



**FLACSO**  
MÉXICO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Sede Académica de México

Maestría en Políticas Públicas Comparadas  
VIII promoción 2017-2019

**La inversión extranjera directa en México: caso de estudio sobre las políticas  
públicas del Gobierno Federal 1970-2018**

Tesis que para obtener el Grado de Maestra en Políticas Públicas Comparadas

Presenta:

Marilú Cisneros Vargas

Director de tesis:

Dr. Mario Torrico Terán

Ciudad de México, México, octubre de 2019

Agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**RESUMEN:** En este trabajo se analizan las políticas públicas de inversión extranjera directa ejecutadas por el gobierno federal de México de 1970 a 2018. Se hace especial énfasis en las últimas dos administraciones: 2007-2012 y 2013-2018. Con ello, se busca conocer si las variables positivas de la literatura para atraer IED han tenido un efecto favorable en el desarrollo económico de México, si expanden los beneficios como motor de desarrollo social y si aportan transferencia tecnológica, investigación y desarrollo, estímulo a la competencia y apertura comercial. Se demuestra que existe algún tipo de relación entre el crecimiento del PIB y la IED, pero que este último no es un factor determinante para su crecimiento. También, es posible apreciar cierta relación entre la disminución de la pobreza moderada y el incremento de la IED.

**PALABRAS CLAVE:** Políticas Públicas, Inversión Extranjera Directa, México, Desarrollo Económico.

**ABSTRACT:** This paper analyzes foreign direct investment's public policies executed by the Federal Government of Mexico from 1970 to 2018. Particular attention is drawn to the last two administrations: 2007-2012 and 2013-2018. Thus, this document tries to prove if the positive variables shown in academic literature to attract FDI have had a favorable effect in the economic development of Mexico, if it increases its benefits as an engine of social development and if it contributes to technological transference, research, and development, enhance competition and trade openness. It proves that there is some sort of rapport between GDP and FDI growth, but FDI is not a determining factor for its evolution. Also, there is some sort of relation between the reduction of moderate poverty and the raise of FDI flows.

**KEYWORDS:** Public Policy, Foreign Direct Investment, Mexico, Economic Development.

## **Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado beca para completar los estudios de este programa.

A mis profesores de la maestría, en especial al Dr. Mario Torrico Terán por su tiempo y dedicación en el proceso de elaboración de esta tesis, a la Mtra. Liliana Veloz Márquez por su tiempo y comentarios durante el proceso de formulación de este documento, así como a la Mtra. Claudia Samano, por sus valiosas aportaciones para enriquecer este trabajo.

A mis jefes de la Dirección General de Inversión Extranjera y de la Unidad de Inteligencia Económica Global por sus consejos y la información que me proporcionaron para realizar la presente investigación. A mis compañeros de trabajo por sus sugerencias, amistad y la oportunidad de trabajar en estos maravillosos equipos.

A mis papás y hermano por ser mis ángeles y mi motivación. A mis papás, Emiliano y Jovita, por darme su apoyo y su amor incondicional. A mi hermano, Emiliano, porque eres mi mejor amigo. ¡Los quiero!

A mis amigos por su apoyo, así como aquellos que en este último año descubrí su aprecio, en especial a Mary Carmen, Erika Platas, Paula, Patricia, Fanny, Erika Robledo, Saís, Laura, Génesis y Marco. A los nuevos amigos, los amigos del trabajo y los amigos de mis amigos; gracias por su tiempo y por recorrer juntos este viaje de la vida.

A Dios, que nunca falla, por ponerme todo lo que necesito en el camino y por todo lo que me da.

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.</b>	
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
1.1 Inversión Extranjera Directa.....	9
1.2 Efectos positivos de la IED.....	10
1.3 Efectos neutros de la IED .....	17
1.4 Consideraciones finales del capítulo.....	18
 <b>CAPÍTULO II.</b>	
<b>POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INVERSIÓN .....</b>	<b>20</b>
2.1 Administración de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).....	20
2.2 Administración de José López Portillo y Pacheco (1976-1982).....	22
2.3 Administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988).....	23
2.4 Administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) .....	24
2.5 Administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) .....	27
2.6 Administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006) .....	28
2.7 Administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).....	29
2.8 Administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) .....	34
2.9 Consideraciones finales del capítulo.....	38
 <b>CAPÍTULO III.</b>	
<b>RESULTADOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INVERSIÓN</b>	<b>41</b>
3.1 Composición de la IED antes de 1970.....	41
3.2 Composición de IED entre 1970-1979 .....	43
3.3 Composición de la IED entre 1980-1989 .....	44
3.4 Composición de la IED entre 1990-1999 .....	47
3.5 Composición de la IED entre 2000-2009 .....	50
3.6 Composición de la IED entre 2010-2018 .....	54



3.7 Composición de la IED en las dos últimas administraciones (2006 – 2018)	58
3.8 Consideraciones finales del capítulo	63
<b>CONCLUSIONES</b>	70
<b>RECOMENDACIONES</b>	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	77

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

### TABLAS

Tabla 1. Efectos positivos de la IED.....	12
Tabla 2. Efectos neutros de la IED.....	18
Tabla 3. Políticas de IED 1970-2018.....	39

### GRÁFICAS

Gráfica 1. Flujos de IED hacia México, 1989-2018.....	3
Gráfica 2. IED como porcentaje del PIB, 1939-2018.....	3
Gráfica 3. IED acumulada por estados 1999-2018.....	4
Gráfica 4. IED acumulada por país de origen 1999-2018.....	5
Gráfica 5. IED acumulada por sector de destino 1999-2018.....	5
Gráfica 6. IED como porcentaje del PIB por estado, 1999-2017.....	6
Gráfica 7. IED acumulada por país de origen, 1950.....	42
Gráfica 8. IED acumulada por sector de destino, 1950.....	42
Gráfica 9. IED acumulada por país de origen, 1970.....	43
Gráfica 10. IED acumulada por sector de destino, 1970.....	44
Gráfica 11. IED acumulada por país de origen, 1980.....	45
Gráfica 12. IED acumulada por sector de destino, 1980.....	45
Gráfica 13. IED acumulada por tipo de inversión, 1980.....	46
Gráfica 14. IED acumulada por estado, 1989.....	47
Gráfica 15. IED acumulada por país de origen, 1990.....	48
Gráfica 16. IED acumulada por sector de destino, 1990.....	48
Gráfica 17. IED acumulada por tipo de inversión, 1990.....	49
Gráfica 18. IED acumulada por estado, 1999.....	50
Gráfica 19. IED acumulada por país de origen, 2000.....	51
Gráfica 20. IED acumulada por sector de destino, 2000.....	52
Gráfica 21. IED acumulada por tipo de inversión, 2000.....	53

Gráfica 22. IED acumulada por estado, 2009.....	54
Gráfica 23. IED acumulada por país de origen, 2010.....	55
Gráfica 24. IED acumulada por sector de destino, 2010.....	56
Gráfica 25. IED acumulada por tipo de inversión, 2010.....	57
Gráfica 26. IED acumulada por estado, 2018.....	58
Gráfica 27. IED acumulada por tipo de inversión, 2006-2018.....	59
Gráfica 28. IED acumulada por país de origen, 2006-2018: Economías seleccionadas.....	60
Gráfica 29. IED acumulada por estado, 2007-2012.....	61
Gráfica 30. IED acumulada por estado, 2013-2018.....	62
Gráfica 31. IED acumulada en sectores promovidos por Calderón y Peña, 2006-2018.....	63
Gráfica 32. Flujos de IED hacia México 1980-2018.....	64
Gráfica 33. IED hacia México por tipo de inversión, 1999-2018.....	65
Gráfica 34. Nuevas inversiones hacia México en las últimas tres administraciones.....	65
Gráfica 35. IED hacia México por entidad federativa, 1999-2018.....	66
Gráfica 36. Flujos globales de IED en México en la región sur-sureste 1999-2018.....	67
Gráfica 37. Exportaciones de México por regiones 1999-2018.....	67
Gráfica 38. IED como porcentaje del PIB anual 1999-2018.....	68
Gráfica 39. Comportamiento de la IED, PIB y pobreza moderada, 1995-2018.....	69

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico de México ha sido una de las principales metas de los gobiernos, como en otras partes del mundo. Al no contar con suficientes recursos en el mercado interno, los ingresos por concepto de inversión extranjera directa (IED) cumplen con los crecientes requisitos de los países para impulsar el crecimiento económico a un ritmo más acelerado y contribuye a su estabilidad macroeconómica. (Irfan Ullah, Shah, y Khan, 2014).

La IED se concibe como la colocación de capitales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en un país receptor, con la finalidad de crear un interés duradero de naturaleza económica o empresarial que permitan iniciar, mantener o hacer crecer un negocio (ProMéxico, 2016). Asimismo, este capital alivia la presión en la balanza de pagos de esos países

Por su propia naturaleza, las empresas transnacionales poseen recursos que son transferidos hacia la economía receptora, tales como preparación para la mano de obra, redes internacionales de producción, adquisición de tecnología, así como acceso a los mercados y marcas establecidas (UNCTAD, 1999). En particular, una de sus contribuciones más importantes se da en el área tecnológica, toda vez que transfieren recursos que no estaban disponibles en esa economía y forman capital humano por medio de la capacitación para el manejo y operación de dichos insumos (OCDE, 2002).

Parte de la literatura a favor de la IED indica que este flujo de capitales trae consigo un importante movimiento de importaciones de bienes de capital, insumos especializados y bienes de consumo que se convierten en una condición previa para impulsar el comercio a gran escala e ingresar en los mercados internacionales (OCDE, 2002). Del mismo modo, el sector de los servicios se ve beneficiado por la atracción de IED, ya que, al contar con mayor capital, se fortalece la infraestructura de la producción y comercialización de los productos y/o servicios, lo que se traduce a largo plazo en la reducción de los costos y en la mejora de la calidad de los insumos (UNCTAD, 1999).



Además, al existir una mayor disponibilidad de divisas, es posible realizar más exportaciones con lo cual los negocios existentes en la economía crecen y prolongan su ciclo de vida a través de la diversificación de los riesgos comerciales (OCDE, 2002). De esta manera, la IED, de acuerdo con literatura que destaca los aspectos positivos, fomenta la competencia y la eficiencia técnica de los países receptores, ya que la entrada de empresas con tecnología de última generación insta a las empresas locales a redoblar esfuerzos para mejorar su técnica y procesos (UNCTAD, 1999).

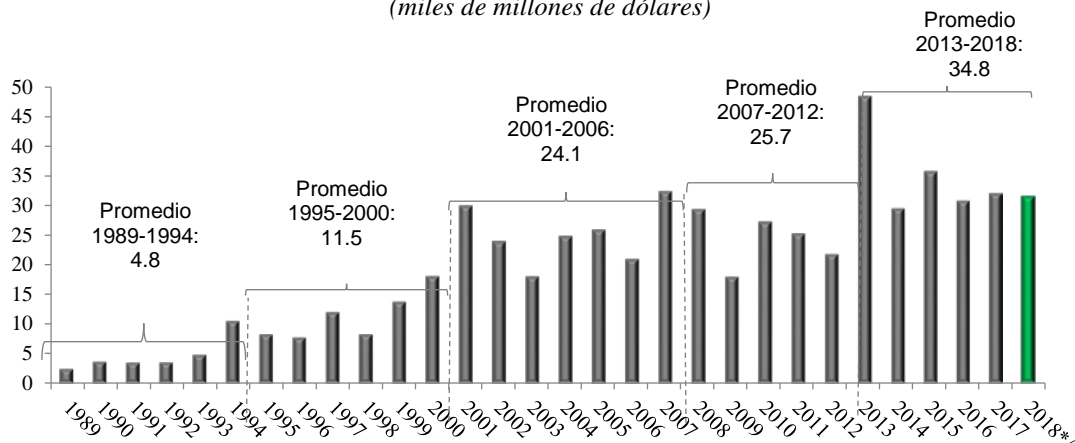
No obstante, existe literatura donde se sustenta que los países necesitan objetivos claros y delimitar sectores prioritarios para atraer IED o de lo contrario no generarán el crecimiento económico esperado (Bermejo y Werner, 2018).

En un intento por incrementar los niveles de crecimiento económico en México, el gobierno federal ha buscado, entre otras cosas, aumentar la competitividad y mejorar el clima de negocios e infraestructura, a fin de que empresas locales y extranjeras realicen inversiones y generen empleos.

En particular, la IED ha sido un factor clave en el desarrollo económico del país al complementar al capital nacional para impulsar el crecimiento económico y crear empleos en el sector industrial, con especial énfasis en las manufacturas (De la Mora, 2017). La política pública en materia de inversión extranjera se ha abierto progresivamente desde la creación de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera en 1973, su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986 y durante las negociaciones para el ingreso al TLCAN (Márquez, 2018). Tan solo en el periodo 1989-1994, México recibió un promedio anual de 4,800 millones de dólares en comparación con el periodo 2013-2018 donde ha recibido un promedio anual de 34,800 millones de dólares; además, la IED como porcentaje del PIB ha crecido de 0.8% (de 1939 a 1980) a 2.8% (de 2001 a 2018).

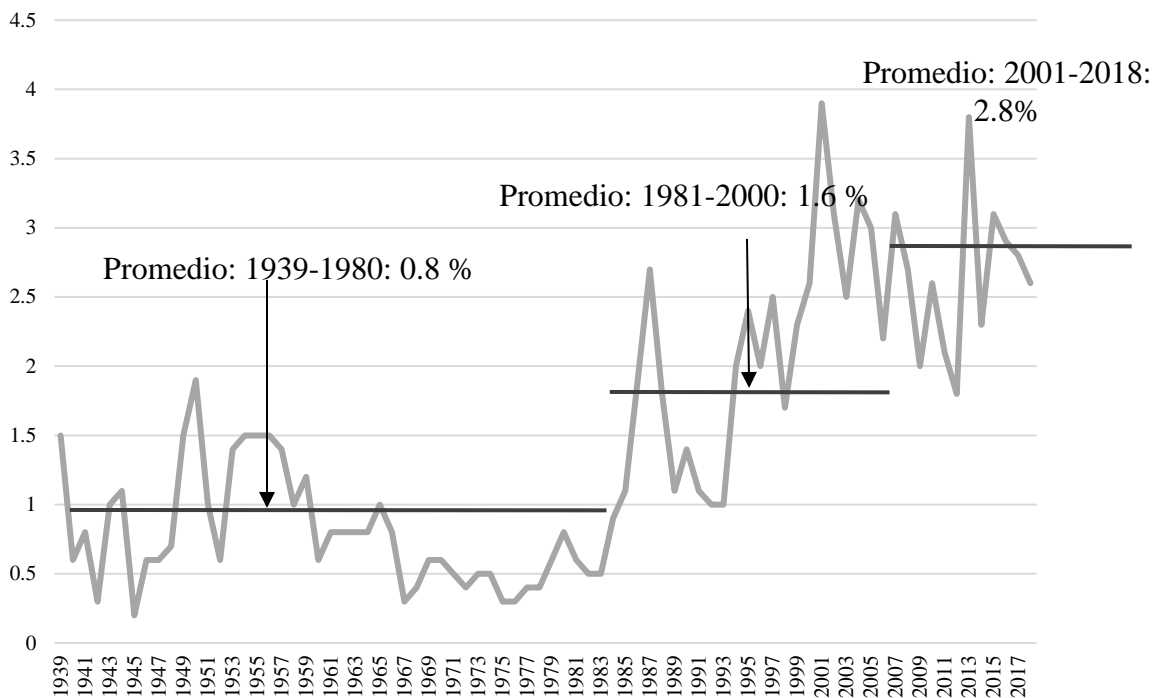
### Gráfica 1. Flujos de IED hacia México, 1989-2018

(miles de millones de dólares)



Fuente: Dirección General de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía.

### Gráfica 2. IED como porcentaje del PIB, 1939-2018

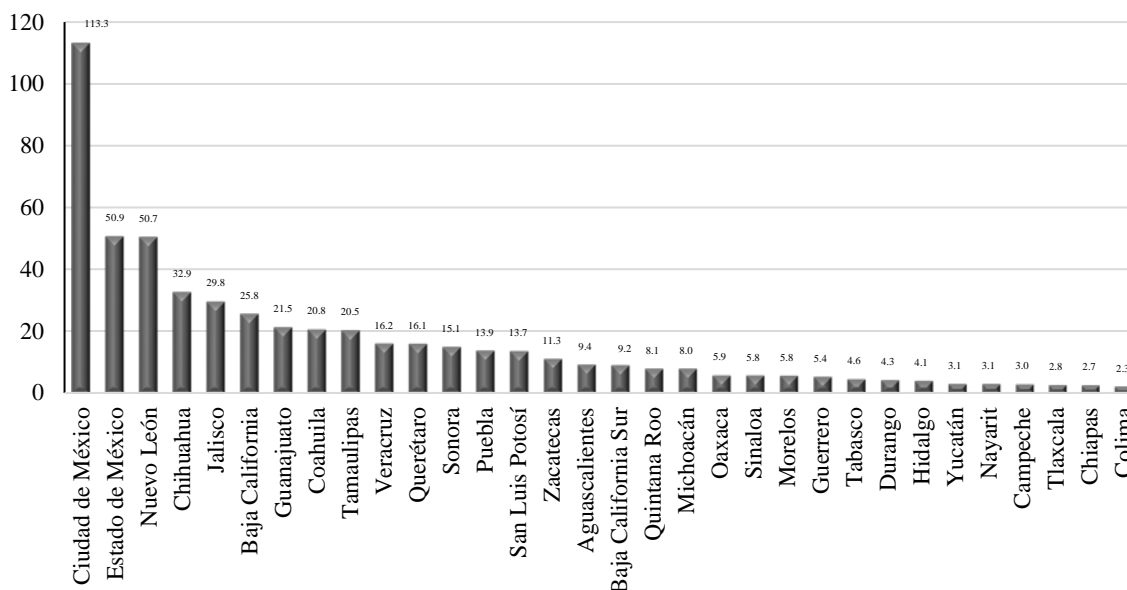


Fuente: Dirección General de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía.

Desde que entró en vigor el TLCAN, en 1994, México pasó de ser un país exportador de materias primas, principalmente petróleo crudo, a ser las 13ª economía exportadora de manufacturas con alto contenido de valor agregado (ProMéxico, 2016); sin embargo, esto no ha significado el crecimiento equitativo en todo el país.

De la Mora (2017) subraya que la política de IED en México ha exacerbado el desequilibrio en el desarrollo territorial al ubicarse sobre todo en las zonas norte y centro del país en tanto que la región del sur sureste se ha rezagado pues no cuentan con las condiciones que requiere el capital privado para establecerse. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (2018), el 86% del total de la IED, de 1999 a 2018, se concentró en los siguientes 16 estados: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, Baja California, Guanajuato, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Querétaro, Sonora, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas y Baja California Sur.

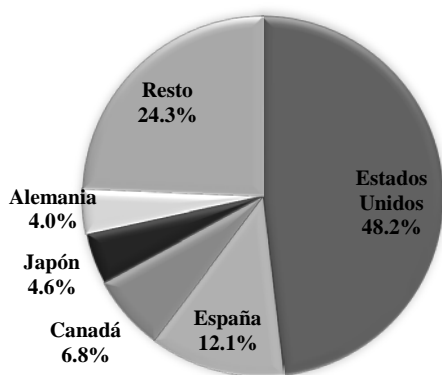
**Gráfica 3. IED acumulada por estados 1999-2018**  
(miles de millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

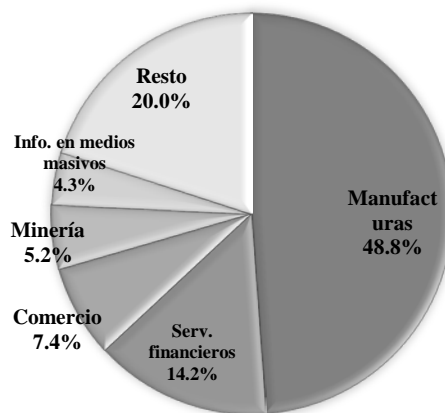
A pesar de la desregulación de la IED en las últimas dos décadas –particularmente, las últimas reformas en los sectores de telecomunicaciones (marzo de 2014), energéticos (diciembre de 2013), sector financiero (diciembre de 2013) y transporte aéreo (junio de 2017)– los 13 Tratados de Libre Comercio (TLC) en vigor con 50 naciones, los 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y los planes de las últimas administraciones para incrementar y diversificar estos flujos –como el Programa de Desarrollo Innovador (Prodeinn) 2013-2018<sup>1</sup>–datos de la Secretaría de Economía (2018) estiman que el 49% del total de capital extranjero proviene de empresas estadounidenses, el 49% del total está concentrado en el sector manufacturero y el 86% del total se establece en los 16 estados de la República mexicana, mencionados anteriormente (Ver gráfica 3).

**Gráfica 4. IED acumulada por país de origen 1999-2018**  
(en porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía

**Gráfica 5. IED acumulada por sector de destino 1999-2018**  
(en porcentaje)

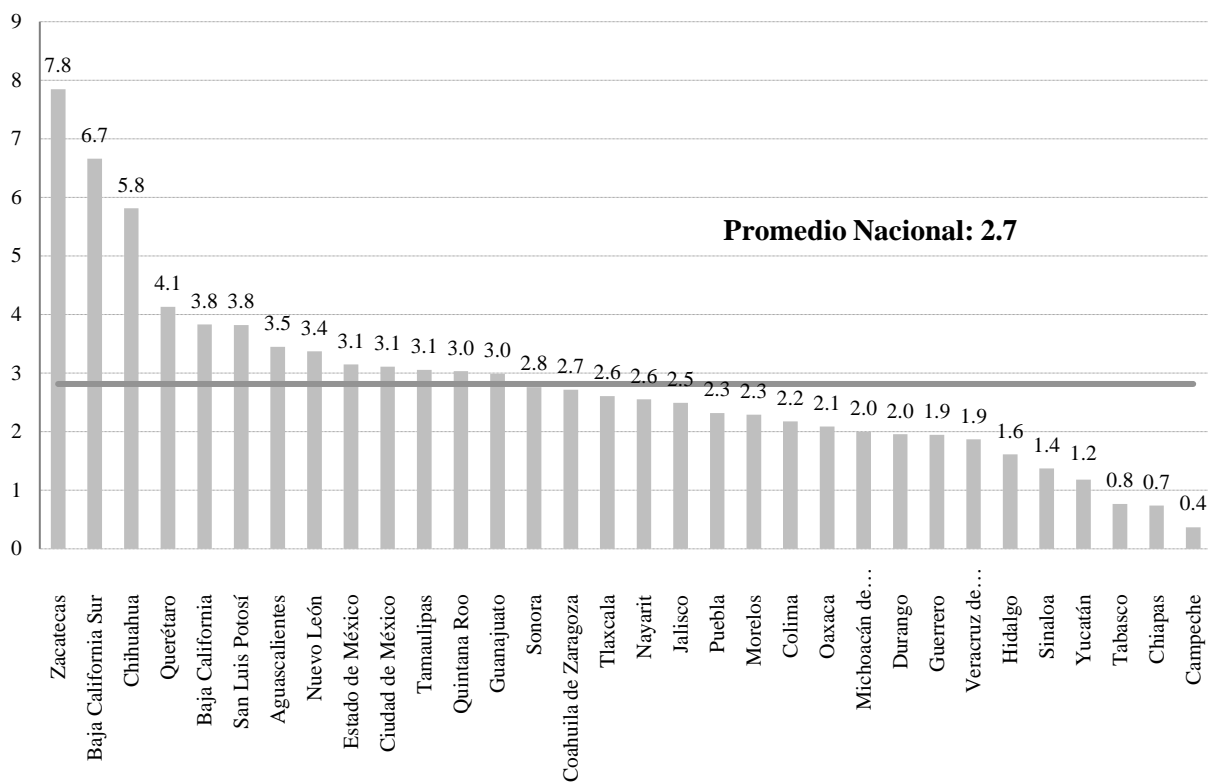


Fuente: Secretaría de Economía

<sup>1</sup> Desarrollado por la Secretaría de Economía el cual dentro del Objetivo Sectorial 5. “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión...” (Secretaría de Economía, 2013, p.54) y particularmente en la Estrategia 5.5. “Articular e implementar un esquema integral para atraer IED” (Secretaría de Economía, 2013, p.55), que busca “diseñar esquemas de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias para impulsar la atracción de inversión extranjera y complementar las cadenas productivas; diseñar criterios para la atracción de inversión extranjera entre las entidades federativas; implementar proyectos que detonen zonas económicas estratégicas a través de la atracción de la IED; impulsar la diversificación sectorial y regional de los proyectos de IED; atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios; y atraer la inversión destinada al desarrollo de clústeres y regiones del país” (Secretaría de Economía, 2013, p.55); entre otros

**Gráfica 6. IED como porcentaje del PIB por estado, 1999-2017**

*(miles de millones de dólares)*



Nota: Para el cálculo de este indicador se convirtió la IED de cada entidad federativa a pesos corrientes y se comparó contra su respectivo PIB nominal.

Fuente: INEGI, Banxico y Secretaría de Economía

En vista de que ha existido la intención deliberada por atraer IED y que un notable incremento de esta no ha detonado el crecimiento económico equitativo en el país, se considera imperativo revisar toda la política pública del gobierno federal mexicano que han sido efectiva en la atracción de estos capitales.

En este sentido, la pregunta concreta de investigación es: ¿Qué resultados han tenido las políticas de IED en términos de crecimiento económico en México? Asimismo, se establecen las siguientes preguntas secundarias: ¿La apertura a la IED ha sido un factor determinante para potenciar el desarrollo económico del país?; ¿Qué instancias han sido las encargadas de

instrumentar las políticas públicas y cuál ha sido el nivel de coordinación entre ellas?; ¿Qué sectores de alto valor agregado aportan crecimiento al país receptor cuando capta IED?

Este documento busca hacer un análisis de las políticas públicas del gobierno federal de 1970 a 2018. La hipótesis de este estudio es que “las variables positivas de la literatura para atraer IED en México han tenido un efecto favorable en el crecimiento económico del país y expanden sus beneficios como motor de desarrollo”; es decir, conocer si la IED ha sido un vehículo para fomentar la investigación y desarrollo, estimulado la competencia y crecimiento, y propiciado la apertura comercial, entre otros. Las unidades que se analizarán para poner a prueba la hipótesis son organizaciones, leyes, políticas públicas e información estadística en la materia.

Para ello, se busca recabar información de dependencias del gobierno federal mexicano que regulan y promueven la IED, el marco regulatorio y las políticas públicas o las acciones de gobierno para promover y orientar este capital que han contribuido a maximizar sus beneficios. Esta información servirá para comparar las políticas públicas y aprovechar las mejores prácticas en la atracción y diversificación de la IED en distintos sectores, particularmente, en aquellos con alto valor agregado donde se involucren otra serie de políticas públicas que mejoran el ambiente de negocios, que promuevan o no crecimiento incluyente como es el caso del incremento en los niveles de educación, especialización de la mano de obra, y mejoras en infraestructura, entre otras.

En la metodología de la investigación se recurrirá al análisis de fuentes secundarias. Dentro de las que se encuentran los planes nacionales de desarrollo, informes de gobierno, y programas sectoriales elaborados por las dependencias en la atracción y diversificación de inversiones. Se utilizarán revistas especializadas en temas de inversión, literatura académica especializada en el tema y estudios publicados por organismos internacionales. Este material busca sustentar y contrastar las visiones a favor y contra la IED, el efecto “derrame” de la IED, los tipos de IED que contribuyen al crecimiento de un país y las condiciones que se necesitan para incrementar la atracción de IED.

La revisión de este trabajo será acerca del método de análisis denominado estudio de caso (Peláez, 2018 y Balcázar, 2010). El estudio de caso es definido como uno de los métodos para establecer relaciones empíricas entre las variables (los otros métodos son el experimental, estadístico y método comparativo) (Lijphart, 1971). Los estudios cualitativos privilegian el examen de un solo evento más allá de la expectativa de establecer generalizaciones y los estudios de caso son un ejemplo de intervención idónea para ese propósito. El estudio de caso suele utilizarse cuando la información relativa al objeto de investigación es relativamente escasa o se refiere a un asunto emblemático, cuyas características vale la pena analizar con la mayor profundidad posible (Peláez, 2018). Por ello, se recurrirá a la recopilación de los planes nacionales de desarrollo y políticas industriales o sectoriales desde la primera ley que reguló la IED en México hasta la pasada administración a fin de identificar si esas políticas modificaron a la economía mexicana y hacia dónde se orientaron. Asimismo, comprenderá el análisis de las condiciones que facilitan u obstaculizan los procesos de implementación de las políticas propuestas por Sabatier y Mazmanian (2003) para la atracción y diversificación de la IED.

Este estudio analiza toda la política pública de inversión extranjera en México de la década de 1970 al 2018 contenida en los planes sexenales e informes de gobierno de esas administraciones. Se escogió como referencia 1970, la administración de Luis Echeverría Álvarez, quien en 1973 decretó la primera ley que tuvo como objetivo específico regular la IED. En estas últimas tres décadas, México ha pasado de un marco legislativo que regulaba todos los sectores para la recepción de IED a uno más comprensivo con pocos sectores regulados y que cada vez más abierto a la participación extranjera. La Ley vigente en la materia fue promulgada en 1993 y con última reforma en junio de 2018.

## CAPÍTULO I.

### MARCO TEÓRICO

En este capítulo se mencionarán los enfoques teóricos que explican los efectos vinculados con la atracción de la IED. Por lo tanto, el objetivo de esta sección es revisar la literatura vinculada con las preguntas de investigación: ¿La IED genera crecimiento económico? y ¿Qué sectores de alto valor aportan crecimiento? En específico, se busca una definición de la IED, se analiza sus efectos en los países receptores y el tipo de inversión que más beneficia a los países huéspedes.

#### 1.1 Inversión Extranjera Directa

La IED consiste en la inversión de capital por parte de una persona, institución o empresas privadas o paraestatales en otro país ajeno a su origen. Este ingreso de divisas en el país receptor puede realizarse a través de la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversionista (Omal, 2019a). La Secretaría de Economía de México (2016) establece que la IED tiene como propósito que el inversionista extranjero genere un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo en el país receptor.

En los últimos 30 años, y derivado entre otras situaciones del Consenso de Washington<sup>2</sup>, los países han considerado a la IED como una plataforma para incrementar el desarrollo económico. En particular, los países emergentes han utilizado esta fuente de recursos como una sustitución al bajo nivel de inversión pública y ante la inevitable internacionalización de su economía. Los organismos internacionales especializados en los

---

<sup>2</sup> “Se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta, y por otro, como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. (OMAL, 2019)



temas económicos como la OCDE, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, en inglés), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, entre otros, cuentan con extenso material que destaca los beneficios como la transferencia tecnológica, capacitación de la mano de obra, desarrollo de infraestructura, competitividad empresarial, integración al mercado internacional.

## **1.2 Efectos positivos de la IED**

Varios estudios encuentran que los efectos de la IED que aumentan el crecimiento están condicionados en el entorno del país receptor (De Mello, 1997). Reisen y Soto (2001) informan que la IED impulsa el crecimiento. Basu y Guariglia (2007) concluyen que el vínculo entre la IED y el crecimiento es positivo y significativo en 119 países analizados.

Eduardo Borensztein, Jong-Wha Lee y José de Gregorio (1998) también destacan a la IED como un importante vehículo para la transferencia de tecnología y una parte sustancial de la inversión mundial en investigación y desarrollo (I+D) en el mundo que contribuye relativamente más al crecimiento que la inversión nacional, al tiempo que complementa en ciertos casos la actividad de las empresas nacionales ya sea en la producción o aumento de su productividad a través de los efectos de la tecnología avanzada, así como los efectos indirectos que la IED genera en los países donde deciden invertir (Caves, 2007).

La contribución de la IED al crecimiento económico del país receptor se da de dos formas. Primero, la IED puede agregarse a la acumulación de capital y, por lo tanto, al crecimiento económico, siempre y cuando la IED no excluya cantidades iguales de inversión nacional al competir en el mercado. Y segundo, la IED induce al crecimiento económico si es más productiva, eficiente, que la inversión nacional. La IED en realidad estimula la inversión nacional (Borensztein, et.al, 1998).

Por su parte, Edward Graham y Paul Krugman (1991), sugieren que la IED es más productiva que la inversión nacional, ya que las empresas nacionales tienen mejor

conocimiento y acceso a los mercados, a diferencia de una empresa extranjera quien debe investigar para compensar las ventajas de las empresas nacionales.

Hermes y Lensink (2003) aseguran que la IED estimula la competencia y en consecuencia el crecimiento. En general, los capitales extranjeros por este concepto mejoran la eficiencia del trabajo nacional en materia de competencia, incrementar la calidad de los productos y el desarrollo de los mercados.

Borensztein, et.al. (1998) hace énfasis en que la atracción de la IED mejora el nivel de capital humano en el país receptor, ya que se necesita capacitación de la mano de obra para trabajar con la tecnología que importa el inversionista. Por lo tanto, existe una fuerte interacción entre más flujos de IED y el incremento del nivel educativo.

Igualmente, una de las contribuciones más importantes de la IED es en el área tecnológica, toda vez que transfieren recursos que no estaban disponibles en esa economía y forman capital humano por medio de la capacitación para el manejo y operación de dichos insumos (OCDE, 2002).

Estudios de la OCDE (2002) señalan que cuando un país se abre a la IED, también atrae un importante flujo de importaciones de bienes de capital, insumos especializados y bienes de consumo que se convierten en una condición previa para impulsar el comercio a gran escala e ingresar en los mercados internacionales. Asimismo, el sector de los servicios del país receptor de IED se ve beneficiado, ya que, al contar con mayor capital, se fortalece la infraestructura de la producción y comercialización de los productos y/o servicios, lo que se traduce a largo plazo en la reducción de los costos y en la mejora de la calidad de los insumos.

Además, al existir una mayor disponibilidad de divisas, es posible realizar más exportaciones con lo cual los negocios existentes en la economía huésped gozarán de un crecimiento exponencial, además de diversificar los riesgos comerciales existentes a través de la prolongación de su ciclo de vida (UNCTAD, 1999).

Petrakos, Arvanitidis y Pavleas (2007) destacan que para el crecimiento de un país también se requiere de la apertura comercial. La apertura favorece al crecimiento a través de varios canales como la explotación de la ventaja comparativa, la transferencia de tecnología y la difusión del conocimiento, el aumento de las economías de escala y la exposición a la competencia. Además, una gran parte de la literatura como Dollar y Kraay (2000), Edwards (1998), Rodríguez y Rodrik (1999) y Vamvakidis (2002) ha encontrado que las economías con mayor apertura comercial tienen un mayor crecimiento económico.

De esta manera, la IED fomenta la competencia y la eficiencia técnica de los países receptores, ya que la entrada de empresas con tecnología de última generación insta a las empresas locales a redoblar esfuerzos para mejorar su técnica y procesos (OCDE, 2002).

**Tabla 1. Efectos positivos de la IED**

<b>Efecto de la IED</b>	<b>Autores que lo destacan</b>
<b>Fomenta el crecimiento</b>	Reisen y Soto (2001), Basu y Guariglia (2007)
<b>Vehículo para la transferencia tecnológica</b>	Borensztein, et.al. (1998), Caves (2007), OCDE (2002), UNCTAD (1999), Daniels, et.al. (2004)
<b>Vehículo para la I +D</b>	Borensztein, et.al. (1998), Graham y Paul Krugman (1991), Caves (2007), OCDE (2002), UNCTAD (1999), Daniels, et.al. (2004)
<b>Más productiva que la inversión nacional por la investigación del mercado</b>	Borensztein, et.al. (1998), Graham y Paul Krugman (1991)
<b>Estimula la competencia y el crecimiento</b>	Borensztein, et.al. (1998), Hermes y Lensink (2003), OCDE (2002), Daniels, et.al. (2004)
<b>Incremento del nivel del capital humano</b>	Borensztein, et.al. (1998), OCDE (2002), UNCTAD (1999), Daniels, et.al. (2004)
<b>Desarrollo del sector de servicios</b>	OCDE (2002), UNCTAD (1999)

<b>Mejora la eficiencia y calidad de los productos que se venden en el mercado nacional</b>	Borensztein, et.al. (1998), Hermes y Lensink (2003), Daniels, et.al. (2004)
<b>Apertura comercial</b>	UNCTAD (1999), Petrakos, et.al. (2007), Dollar y Kraay (2000), Edwards (1998), Rodríguez y Rodrik (1999) y Vamvakidis (2002), Daniels, et.al. (2004)

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura

No obstante, el país debe contar con un buen clima de inversión para fomentar el establecimiento de las empresas multinacionales, así como con una buena política de atracción de este capital. Estas políticas normalmente incluyen incentivos fiscales y otras facilidades de promoción para estimular el interés para el establecimiento de las empresas multinacionales, también se incluyen mejoras a los marcos normativos, fiscales, institucionales y de desempeño del capital humano.

En palabras del Banco Mundial (2004), el clima de inversión es el “conjunto de factores propios de cada lugar, que forjan las oportunidades y los incentivos para que las empresas inviertan de forma productiva, creen empleo y crezcan” (p. 2). En este sentido, la generación de un clima propicio para la inversión hace más atractivo el desarrollo de la actividad empresarial y garantiza que los beneficios de dicha actividad se compartan con la sociedad (Banco Mundial, 2004).

El Banco Mundial (2004) establece que el clima de inversión está determinado por diversos factores, entre los cuales uno de los más importantes es el de las políticas gubernamentales. En efecto, a través de su actuación, los gobiernos pueden influir en los costos, los riesgos y las barreras a la competencia y, con ello, determinar las oportunidades y los incentivos para las empresas. De esta manera, actividades tales como incrementar los niveles de transparencia, combatir la corrupción, proveer obras de infraestructura, fortalecer la seguridad de los derechos de propiedad y el garantizar el buen funcionamiento de los

mercados financieros y laborales inciden favorablemente en la atracción de inversiones que impulsen el crecimiento sostenido.

En la práctica, los gobiernos han progresado en el mejoramiento del clima de inversión identificando los principales obstáculos que enfrentan las empresas de manera local para el desarrollo de sus actividades. Una vez identificadas estas limitaciones, se establecen mecanismos para determinar cuáles son prioritarias y mantienen un proceso periódico y permanente de ajustes a sus políticas para reflejar los cambios en la actividad empresarial y las enseñanzas extraídas de la experiencia.

También, esos países interesados en captar más flujos de IED crean unidades administrativas encargadas de la promoción de inversiones que transmiten los atractivos, ventajas y facilidades de sus países para incidir en la toma de decisiones de los inversionistas (Gligo, 2007).

Para apoyar en este proceso, diversas instituciones internacionales han desarrollado proyectos encaminados a medir el clima de inversión de la comunidad internacional e identificar medidas efectivas para mejorarlo. Así, por ejemplo, el Banco Mundial elabora anualmente las “Encuestas sobre el clima de inversión”. Este producto recopila información de primera mano en temas como acceso al financiamiento, corrupción, infraestructura, seguridad, competencia y medidas de desempeño. A través de este mecanismo, el Banco Mundial ha recolectado información de más de 130,000 empresas en 135 economías que han servido para que identificar, priorizar e implementar reformas que apoyen a la actividad económica de los particulares.

De la misma manera, desde 2003 este organismo realiza anualmente un análisis titulado “*Doing Business*” con el objetivo de proporcionar una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su puesta en práctica en 189 economías y ciudades seleccionadas en el ámbito estatal y municipal. Este proyecto en particular, analiza y compara las normas que regulan las actividades de las pequeñas y medianas empresas locales a lo largo de su ciclo de vida, información que se utiliza para comprender y mejorar

las normas que regulan la actividad empresarial. Como estos, existen otros foros internacionales que realizan estudios sobre la percepción de los inversionistas y el clima de inversión.

Todas estas investigaciones son herramientas utilizadas en el ámbito empresarial, académico y gubernamental para evaluar el desempeño de las políticas de atracción de inversiones en un país y sugerir acciones concretas para mejorarlas. En ellas, Daniels, Radebaugh y Sullivan (2004) mencionan algunos de los factores que pueden incentivar u obstaculizar el ingreso de IED en una economía como:

- *Las variables políticas y macroeconómicas.* Algunos de los atractivos que un país puede brindar a los inversionistas residen en sus variables políticas y macroeconómicas. Los gobiernos deben salvaguardar la estabilidad política y el estado de derecho, proteger los derechos de propiedad, así como contar con un sector público eficiente y con buena infraestructura y conectividad. De igual forma, necesitan asegurar condiciones macroeconómicas como mantener bajos índices de inflación e incentivar la competitividad y la productividad. Al atender estos aspectos, los países experimentan crecimiento económico y mayor captación de IED, ya que existe una relación directa entre las economías fuertes y su capacidad para atraer capitales extranjeros.
- *Apertura a la inversión extranjera y el comercio.* Los límites a la inversión y a la propiedad privada de los extranjeros tienen efectos negativos en la captación de IED; mientras que la creación de agencias de promoción a la inversión puede ayudar a comprender las fortalezas de esas naciones e incidir positivamente sobre el establecimiento de nuevas empresas.
- *Recursos característicos del país.* Las empresas multinacionales se sienten atraídas por naciones que cuenten con mano de obra educada y calificada y tengan capacidad nacional para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo (I+D) e

innovación. No obstante, los altos costos de la mano de obra pueden representar un desincentivo.

- *Estructura fiscal.* Existen dos tipos de incentivos: las tasas impositivas y las subvenciones. En el primer caso, las altas tasas impositivas de un país desalientan a la IED; sin embargo, no existe evidencia empírica de que al disminuirlas incrementa el capital extranjero. En el segundo caso, dada la influencia positiva de la IED en los países receptores, es común que los gobiernos otorguen incentivos o subvenciones particulares a los potenciales inversionistas. Sin embargo, se desaconseja extenderlas a todo el país o a todos los sectores, ya que, por un lado, si están vinculadas a la inversión independientemente de la ubicación, los beneficios indirectos a la economía receptora se verían severamente comprometidos. Por otra parte, la carga fiscal de las mismas implica aumentar los impuestos (la tasa impositiva) para pagar las subvenciones o que el gasto público en otras áreas, como servicios públicos, deba reducirse.

De acuerdo con la UNCTAD (2004), los incentivos “son un instrumento normativo en la competencia mundial por atraer la IED” (p. 9). Los países pueden utilizarlos para conseguir beneficios concretos y que las empresas extranjeras realicen funciones consideradas como deseables, por ejemplo, capacitación, utilización de fuentes de abastecimientos nacionales, investigación y desarrollo o exportación (p. 5).

A su vez, el Banco Mundial (2004) señala que la efectividad de los incentivos depende totalmente del buen clima de inversión que exista en el país que los otorga, ya que si tiene un débil clima los incentivos no darán los resultados esperados (p. 1). Esta eficacia también depende del tipo de incentivo, ya sea general o específico. El objetivo de los primeros es mejorar el atractivo de una región que usualmente encuentra dificultades para tener una ventaja competitiva clara, ya que permiten mejorar la rentabilidad y retornos sobre la inversión y son independientes de la industria que se quiera desarrollar o atraer. Por su parte, los incentivos específicos mejoran la estructura de costos; permiten reducir los costos de los factores más relevantes de acuerdo al tipo de industria y su intensidad en factores (ejemplo:

mano de obra, capital e innovación); y se enfocan en una industria en particular cuyo desarrollo se intenta impulsar.

### **1.3 Efectos neutros de la IED**

La literatura académica también encuentra posiciones neutras donde no se ve a la IED como la fuente de crecimiento. Por ejemplo, Durham (2004) indica que la IED no se correlaciona significativamente con el crecimiento, interpretando esto como evidencia de la capacidad de absorción necesaria del país receptor. Por lo tanto, las economías desarrolladas con mejores niveles de capital humano deberían beneficiarse más de la IED que uno en vías en desarrollo. Esto también lo respaldan Prasad, Rajan y Subramanian (2007), así como Batten y Vo (2009). Asimismo, Blomström, Lipsey y Zejan (1994) no encuentran relación entre la educación y las entradas de IED en los países en desarrollo.

Adicionalmente, Hermes y Lensink (2003) encontraron que la IED es un determinante insignificante del crecimiento y solo puede ejercer un efecto positivo cuando el sistema financiero nacional se ha desarrollado lo suficiente, sugiriendo que la IED debería ser más beneficiosa para las economías desarrolladas. Alfaro, Chanda, Kalemli-Ozcan y Sayek (2004) apoyan el argumento de Hermes y Lensink (2003).

Posteriormente, Carkovic y Levine (2002) intentan incorporar todos los aspectos positivos de la IED mencionados antes y prueban las hipótesis de que el efecto de la IED depende del nivel de capital humano y de los mercados financieros nacionales (Hermes y Lensink, 2003; Alfaro et al., 2004), así como del ingreso inicial (Blomström, et al., 1994). Sin embargo, al considerar los efectos específicos de cada país, concluyen que las entradas de IED no afectan enérgicamente al crecimiento económico.



**Tabla 2. Efectos neutros de la IED**

Efecto de la IED	Autores que lo destacan
<b>No se correlaciona significativamente con el crecimiento</b>	Durham (2004)
<b>Las economías desarrolladas con mejores niveles de capital humano se benefician más de la IED que uno en vías en desarrollo</b>	Durham (2004), Prasad, et.al. (2007), Batten y Vo (2009), Blomström, et.al. (1994), Carkovic y Levine (2002)
<b>Solo produce crecimiento cuando el sistema financiero nacional se ha desarrollado lo suficiente</b>	Alfaro, et.al. (2004), Hermes y Lensink (2003).

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura

#### **1.4 Consideraciones finales del capítulo**

Varios estudios mencionados en este capítulo han demostrado que la IED es un importante catalizador para el desarrollo económico del país receptor debido a que se fomenta la competencia y el desarrollo de tecnología, al tiempo incrementa el nivel del capital humano. Por lo tanto, no es de extrañar que en el contexto económico mundial actual persiste una intensa competencia global por atraer IED. De ahí que, en las últimas décadas, cada vez más gobiernos se esfuercen por realizar amplias reformas estructurales orientadas hacia el libre mercado, reducir o eliminar barreras al ingreso de capital extranjero y ofrecer una serie de incentivos que los distingua de otros países o regiones con características similares.

A partir de la década de los noventa, los países de América Latina y el Caribe comenzaron a diseñar e implementar políticas públicas para atraer IED dentro de sus planes de internacionalización de sus economías mediante la apertura comercial. Los gobiernos fueron dejando de intervenir en las actividades económicas y vieron a la IED como una oportunidad para impulsar su crecimiento económico, a través de la generación de empleo, el desarrollo tecnológico y la capacitación del capital humano.

En este capítulo se muestran dos perspectivas respecto de la IED: efectos positivos y neutros. Los de la primera literatura están apoyados por organismos internacionales, que demuestra quién han sido el principal impulsor de la agenda internacional hacia la apertura de la IED y los países han seguido estos lineamientos. No obstante, no hay evidencia clara sobre su efecto positivo en el crecimiento económico y los sectores de alto valor agregado que impactan en ese crecimiento y esta tesis pretende investigar si la política pública en materia de inversión extranjera se ha enfocado en hacer suyos las variables positivas y demostrar si eso ha logrado algún beneficio para el país. Se sabe hasta el momento que las nuevas inversiones tienen un impacto mayor que las fusiones y adquisiciones o reinversión de utilidades. Para ello, el segundo capítulo analizará las políticas públicas de las administraciones de los últimos 48 años y el tercer capítulo demostrará gráficamente la composición de la IED conforme el avance en la apertura o desregulación para el ingreso de los capitales externos.

## CAPÍTULO II.

### POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INVERSIÓN

En este capítulo se analiza toda la política pública de inversión extranjera de la década de 1970 al 2018 contenida en los planes sexenales e informes de gobierno de esas administraciones. El objetivo de esta sección es revisar el enfoque de la política pública conforme a la literatura mostrada en el capítulo I. Es decir, si los programas en que se ha enfocado estimulan los efectos positivos de la IED en el crecimiento y en los sectores de alto valor agregado. También, se busca explicar las entidades a cargo de ejecutar la política pública en la materia y se toma como punto de partida, la administración de Luis Echeverría Álvarez, quien en 1973 impuso un parteaguas en la conducción de la economía mexicana al implementar la primera ley que tuvo como objetivo específico regular la IED.

#### **2.1 Administración de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)**

La administración de Luis Echeverría Álvarez mantuvo el modelo conocido como “Desarrollo Compartido”. Este periodo se caracterizó por llevar a cabo diversas reformas que tenían como fin que el Estado recuperara la conducción de las políticas económica y social. En el ámbito económico se formuló una ley para controlar la introducción de capitales extranjeros (García, 2008).

El 27 de diciembre de 1973 se creó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera que tuvo como objetivo establecer las reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que ésta contribuyera al estímulo del desarrollo económico del país. Se establecieron los derechos, obligaciones y restricciones de las personas físicas y morales que pretendan invertir en nuestro país, asimismo se fijan las sanciones correspondientes en el caso de que incurran en las acciones objeto de tales penalidades descritas en la propia legislación. Cabe destacar, que anterior a esta ley y derivado de la Revolución Mexicana, la IED se mantenía un poco alejada de la economía mexicana.

El artículo 4 de dicha ley reservaba de manera exclusiva al Estado: a) el petróleo y demás hidrocarburos; b) petroquímica básica, c) explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear, d) minería en los casos a que se refiere la ley de la materia, e) electricidad, f) ferrocarriles, y g) comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas. Asimismo, reservaba de manera exclusiva a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros actividades como a) radio y televisión, b) transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales, c) transportes aéreos y marítimos nacionales, d) explotación forestal, y e) distribución de gas (UNAM, 2019). La inversión extranjera podía tener una participación máxima de entre el 40% y el 49% en empresas y actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento de minerales, productos secundarios de la industria petroquímica, fabricación de vehículos automotores. Esta Ley, en general, le otorgaba poderes discrecionales al Estado para determinar en qué sectores y actividades la inversión extranjera no excediera el 49% del capital social de las empresas (Dussel, 2000).

Para regular la IED, se creó la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) con fundamento en el artículo 11 de aquella legislación que coordina a diversas dependencias del Poder Ejecutivo y cuya función principal recaía en la Secretaría de Industria y Comercio (hoy Secretaría de Economía). Entre las atribuciones asignadas por el artículo 12 se encuentran: *“I) resolver sobre el aumento o disminución del porcentaje en que podrá participar la inversión extranjera en diversas áreas geográficas o de actividad económica del país, cuando no existan disposiciones legales o reglamentarias que exijan un porcentaje determinado y fijar las condiciones conforme a las cuales se revivirá dicha inversión; II) resolver sobre porcentajes y condiciones de inversión extranjera en circunstancias particulares III) resolver sobre inversión extranjera que se pretenda efectuar en empresas establecidas o por establecerse en México; y IV) resolver sobre la participación de la inversión extranjera existente en México en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de productos”* (UNAM, 2019). La visión de Echeverría (1974) y su gobierno al crear esta figura fue que *“[n]o existen razones para otorgar privilegios especiales o estímulos excesivos. Requerimos de la participación exterior para acelerar nuestro proceso de crecimiento, pero no estamos dispuestos a aceptarla en condiciones que coloquen el patrimonio y el futuro de la nación a merced de intereses que no sean los de México. [...] Es*

*el país el que debe dirigir el ingreso de las inversiones extranjeras y utilizarlo para modernizar la planta productiva, revolucionar la tecnología y generar artículos de exportación. Nos hemos opuesto a una transferencia tecnológica que atente contra nuestra independencia y que pretenda convertir la economía del país en un simple objeto de la estrategia transnacional” (Echeverría, 1976).*

## **2.2 Administración de José López Portillo y Pacheco (1976-1982)**

El periodo de 1976-1982 se establece el Plan Básico de Gobierno con miras a lograr un desarrollo integral, consolidar la independencia nacional, generar empleos productivos y mejor remunerados acceder a un mayor bienestar social y a un desarrollo geográficamente equilibrado a través de reformas en las siguientes áreas: 1) política, ii) económica, y iii) administrativa (García, 2010). A pesar de las restricciones impuestas a la IED, ésta siguió creciendo debido al relativo auge de la economía por la explotación del petróleo. El monto de IED de 1979 a 1982, alcanzó USD\$7,961 millones, que representó un incremento de 100%, con respecto de los años precedentes (Dussel, 2000). En este lapso dio el último paso de rápido desarrollo económico y también, culminó en crisis (García, 2010).

El presidente López Portillo mantuvo el margen establecido en la creación de la Ley en 1973 donde se sostiene que corresponde a la nación receptora delimitar los campos de actividad y dictar las modalidades que deba adoptar la IED. Para lograr lo anterior, propuso mayores incentivos para hacer más atractiva la retención de utilidades frente al reparto de dividendos a fin de contribuir a la capitalización de las empresas de forma *“selectiva y respetando fielmente la jerarquía de prioridades nacionales”* (López Portillo, 1977).

Asimismo, en 1978 lanzó el Plan de Desarrollo Industrial con miras a que la inversión privada absorbiera gran cantidad de mano de obra, aplicara tecnologías avanzadas, lograra un desarrollo industrial más equilibrado entre regiones e impulsara la exportación y diversificación de manufacturas (López Portillo, 1979).

Por último, también se enfocó en incrementar la inversión privada en el sector turístico al otorgar estímulos fiscales, así como en un programa integral de estímulos a exportaciones de productos manufacturados (López Portillo, 1981).

### **2.3 Administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)**

Durante la presidencia de Miguel de la Madrid se mantuvo un selectivo programa de inversión con criterios explícitos de apoyo a la creación de empleos, la generación de divisas y ahorro, y cuyo potencial de apoyo a la producción era importante (De la Madrid, 1983).

En este periodo comenzó la planeación de relaciones comerciales con el exterior. Se firmaron acuerdos y convenios para el fomento del comercio y turismo, así como de inversiones conjuntas para aumentar su captación y diversificar su origen y se tuvo una participación más activa en organismos internacionales de corte comercial como la Organización Mundial del Comercio. Esta apertura comercial dio sus primeros frutos con la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986. También, se mantuvieron los incentivos fiscales para las empresas nacionales y extranjeras. El objetivo de esta administración era lograr que la IED complementara el ahorro nacional, fomentara exportaciones, aportara recursos tecnológicos, genere empleos y contribuya a la descentralización de las actividades productivas. La aportación de la inversión extranjera fue considerada un complemento a la nacional (De la Madrid, 1984, 1986, 1987).

Hacia mediados de su mandato, De la Madrid se enfocó en que los estímulos fiscales a la IED modificaran la estructura en actividades, localización y tecnologías apropiadas, propiciando la generación de nuevas fuentes de trabajo, así como en impulsar con ello la reubicación industrial fuera de la ciudad de México para disminuir la alta concentración industrial en la ciudad, favorecer el desarrollo regional a través de la descentralización y por primera vez impulsar la inversión tecnológica y el desarrollo científico (De la Madrid, 1985 y 1986).

Como se mencionó anteriormente, la apertura comercial también permeó el rubro de los incentivos a la IED y las empresas extranjeras que más apoyos recibían fueron aquellas que más fomentaron las exportaciones, sustituyeron las importaciones, generaron empleos y favorecieron el desarrollo tecnológico (De la Madrid, 1986).

Todo lo anterior, permitió la reconversión industrial del país con miras a lograr sectores productivos que aumentaran la productividad, la competitividad interna e internacional y la rentabilidad de la producción de importantes sectores. En este proceso, la industria automotriz se constituyó como uno de los sectores más importantes después del petróleo (De la Madrid, 1987).

#### **2.4 Administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)**

La presidencia de Carlos Salinas de Gortari mantuvo el ritmo iniciado en la administración del mandatario De la Madrid acabar con el sistema de sustitución de importaciones, reconfigurar la actividad productiva, continuar la apertura económica y comercial y desregular sectores con miras a mejorar la eficiencia de las empresas y promover las exportaciones (Diario Oficial, 1989). Durante esta administración salió un nuevo reglamento a la Ley de Inversión Extranjera, así como una nueva Ley de Inversión Extranjera (en 1993), los cuales siguen vigentes (Salinas, 1994).

La política para atraer inversión estuvo orientada hacia la aportación de recursos financieros en territorio nacional, la creación de empleos, acceso a mercados en el extranjero, difusión de tecnología al interior y el fomento de las exportaciones no petroleras. Para ello, las acciones de política que se tomaron en su plan nacional de desarrollo fue: *“a) alentar la inversión privada, nacional y extranjera, mediante una política económica certera y clara, y con un marco tributario que sea competitivo a nivel internacional; b) propiciar la modernización tecnológica de la industria nacional, a través de la protección de la propiedad intelectual y la inversión extranjera; c) aprovechar las ventajas geográficas del país para promover la integración eficiente de la industria exportadora, en especial la maquiladora; d) promover las exportaciones mediante la permanencia y claridad en las*

*políticas; e) concertar las medidas de promoción y aliento a la exportación mediante reuniones con las autoridades para analizar y proponer medidas, evaluar resultados y denunciar desviaciones, f) fortalecer la competitividad del país, mediante un esfuerzo de desregulación en todos los sectores, en específicos de mayor impacto en las exportaciones: autotransporte, puertos, ferrocarriles, aviación, telecomunicaciones, seguros y finanzas y agencias aduanales”; entre otros (Diario Oficial, 1989).*

En 1993, la Ley de Inversión Extranjera (LIE) derogó al marco normativo de 1973 con el objetivo de otorgar a los inversionistas el mensaje de una clara desregulación y estableció específicamente los sectores restringidos a la participación extranjera (artículos 5, 6 y 7 de la Ley). Asimismo, esta ley junto con el TLCAN fueron una clara invitación para los empresarios estadounidenses a establecerse en el país y a partir de entonces, México ha firmado acuerdos internacionales de inversión con el objetivo de promover y proteger de manera recíproca los flujos de capital (Herrera, 2014).

La LIE establece aquellas actividades cuya explotación está reservada al Estado mexicano, de manera exclusiva a ciudadanos mexicanos y sociedades mexicanas que cuenten con cláusula de exclusión de personas extranjeras, así como las actividades que están en regulación específica, donde las IED tiene un límite de participación de 10 a 49% de la actividad. Entre los sectores permitidos exclusivamente al Estado se encuentran: *“I. Petróleo y demás hidrocarburos; II. Petroquímica básica; III. Electricidad; IV. Generación de energía nuclear; V. Minerales radioactivos; VII. Telégrafos; VIII. Radiotelegrafía; IX. Correos; XI. Emisión de billetes; XII. Acuñación de moneda”* (artículo 5, Diario Oficial, 1993).

Respecto de las actividades que son exclusivas sólo a los mexicanos o a las sociedades mexicanas con la cláusula de exclusión de extranjeros son: *“I. Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería; II. Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo; III. Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable; IV. Uniones de crédito; V. Instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la ley de la materia,*



y VI. *La prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables*” (artículo 6, Diario Oficial, 1993).

En cuanto a los porcentajes de participación de IED, el artículo 7 de la LIE estimó la participación de: I. Hasta el 10% en: sociedades cooperativas de producción; II. Hasta el 25% en: a) transporte aéreo nacional; b) transporte en aerotaxi; y c) transporte aéreo especializado (actualmente derogado por la reforma de junio de 2017); III. Hasta el 49% en 10 actividades entre las que se encuentran: las instituciones de seguros (derogado en 1999), instituciones de fianzas (derogado en 1999), televisión por cable (derogado en 2001), acciones de serie T, y sociedades navieras dedicadas a la explotación de comercial de embarcaciones (artículo 7, Diario Oficial, 1993).

Para participar en más del 49%, los inversionistas extranjeros deben obtener una resolución a su favor por parte de la CNIE , pero sólo en ciertas actividades, entre las cuales se encuentran los servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura, sociedades concesionarias o permisionarias de aeródromos de servicio al público, servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados, servicios legales, sociedades de información crediticia, instituciones calificadoras de valores, agentes de seguros, telefonía celular y demás contempladas en el artículo 8 de la LIE (Diario Oficial, 1993).

Por último, en este nuevo orden normativo denominado LIE se pretendió la regulación de la IED a través de dos figuras: 1) la CNIE que tiene el carácter de intersecretarial para dictar los lineamientos en materia de inversión extranjera y diseñar los procedimientos por medio de los cuales se promueve en el país; y 2) el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) la cual instaure la obligación de que todos los inversionistas extranjeros estén registrados, lo cual permite un cierto tipo de control sobre las inversiones que llegan al país (Diario Oficial, 1993).

## **2.5 Administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)**

La administración de Ernesto Zedillo mantuvo el mismo rumbo de incrementar y fortalecer las relaciones con comerciales y de inversión con otras naciones (Diario Oficial, 1995). También, buscó promover políticas generales y sectoriales, así como condiciones de certidumbre y estabilidad, que estimularan la inversión nacional y extranjera, ya que la visión era que un mayor flujo de inversión deriva en crecimiento económico.

De acuerdo con los planes de la administración, *“el crecimiento económico depende no sólo del esfuerzo de inversión y ahorro, sino también de la eficiencia con que se utilicen los medios de producción y la mano de obra. Entre más productiva y eficazmente se asignen y usen los recursos de la sociedad, mayor será el crecimiento del producto nacional y del empleo”* (Diario Oficial, 1995).

El reto que se planteó en este mandato fue lograr que los flujos de IED hacia México sirvieran más como un instrumento de apoyo al desarrollo, al tiempo que se evitara una dependencia excesiva de los mismos. Se buscaron condiciones para garantizar la estabilidad y certidumbre en la evolución económica y financiera del país, mediante las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y financiera; se otorgó el mismo trato a la inversión nacional y extranjera; y se eliminaron los obstáculos regulatorios (Diario Oficial, 1995).

Los TLC con capítulo de inversión que se firmaron en este lapso fueron con Colombia, Centroamérica, Chile y la Unión Europea. Por lo que respecta de los APPRI se firmaron con Alemania, Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suiza y Uruguay. Cabe destacar, que cada vez era más estrecha la cooperación política y económica con Estados Unidos derivado del Acuerdo y que la IED se mantenía en crecimiento constante como un imán natural derivado de nuestra posición geográfica como vecinos del consumidor más grande del planeta: Estados Unidos.

## 2.6 Administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006)

De cara al siglo XXI y a pesar del cambio de partido político tras 71 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional en México, la visión del presidente Vicente Fox (proveniente del sector empresarial y respaldado por el Partido Acción Nacional) continuó la estrategia de los gobiernos anteriores, impulsado por el contexto internacional de creciente globalización y la búsqueda de elementos para atraer y retener la IED.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (Diario Oficial, 2001) *“la inversión extranjera se transformó en uno de los factores más importantes para el desarrollo económico, sobre todo porque, paulatinamente, las empresas dejaron de ser nacionales en su comportamiento económico, para convertirse en instituciones cada vez más cercanas a la lógica internacional dado que en la actualidad la globalización marca las reglas y los mercados son los que deciden.”*

La apertura comercial de México que inició en 1985 y se consolidó con la firma del TLCAN en 1994, dio origen al interés de más naciones por tener acuerdos comerciales y de inversión con el país, a fin de diversificar los mercados internacionales, así como las fuentes de IED. Se fijó como meta incrementar las inversiones provenientes de los países del Sudeste asiático (Diario Oficial, 2001).

Para ese entonces, México tenía TLC firmados con 32 naciones de tres continentes. A través de las representaciones de México, la presidencia de Fox giró la instrucción de promover inversiones que intensificaran la capacitación a empresarios en las técnicas de internacionalización (exportaciones o inversión extranjera directa) y vincular cadenas productivas nacionales e internacionales. Se siguió viendo a la IED como un complemento al ahorro interno (Diario Oficial, 2001).

El mandato de Fox continuó con medidas para elevar la competitividad, lograr la mayor eficacia en los sectores clave de la economía, impulsar el fortalecimiento del mercado interno y la inversión privada en materia de infraestructura; promover el desarrollo de

capacidades empresariales mediante programas de capacitación, asesoría técnica y educación para el trabajo; entre otros (Diario Oficial, 2001).

En este periodo se siguió experimentando la regionalización de la inversión y el desarrollo del norte del país con la industria maquiladora destinada a las exportaciones hacia Estados Unidos. Las principales exportaciones de México consistieron en productos manufactureros y las exportaciones de petróleo se redujeron al mínimo. Esto cambió la configuración de los empleos y crecieron las oportunidades de empleo en el sector de servicios orientados a la exportación. La apertura ha ido a la par con el incremento de la competitividad de las empresas orientadas a la producción de bienes comerciables.

Además, por primera vez se empezó a monitorear la confianza de los inversionistas a través del grado de inversión que otorgaban al país de las principales agencias calificadoras internacionales. El riesgo-país se encontraba demasiado bajo y las reservas internacionales estaban altas (Fox, 2002).

### **2.7 Administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)**

El gobierno de Felipe Calderón se enfocó en asegurar el Estado de Derecho (continuidad a la administración de Zedillo) y la seguridad a fin de generar un ambiente propicio para la inversión. Se pensó que una mayor competitividad de la economía nacional también contribuiría al incremento de la inversión y a una mayor creación de empleos que permita elevar los niveles de bienestar económico de la población. Por lo anterior, la política pública en materia de IED quedó delimitada en la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que sugiere: “...Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial...” (Diario Oficial, 2007).

Esta administración también tuvo interés por incrementar la IED y para hacerlo consideró la reducción de los costos; la simplificación administrativa y regulatoria, así como la simplificación y estabilidad tributaria. De igual forma, como en las administraciones

anteriores, se continuó con la apertura comercial para la diversificación las fuentes de crecimiento de la economía mexicana, así como la convicción de que la IED transfiere tecnologías al país receptor, dado que tomará tiempo alcanzar niveles de innovación propia comparables con los de los países más industrializados (Diario Oficial, 2007).

De acuerdo con la administración, se promovió la convergencia de los TLC, y de los APPRI para dar seguridad jurídica a las inversiones de los países signatarios y así lograr una mayor captación de estos flujos y se instrumentaron políticas para promover la facilitación comercial, el desarrollo de manufacturas y servicios de alto valor agregado. El balance en esta administración fue de 12 TLC con 42 países de América Latina, América del Norte, Europa, y Asia (Diario Oficial, 2007).

Por primera vez, se exploraron formas de promover la inversión en aquellas regiones de la República Mexicana expulsoras de mano de obra, mediante un intenso trabajo de promoción y concertación con inversionistas y autoridades locales (Diario Oficial, 2007). En el programa sectorial de la Secretaría de Economía se planteó la consecución de mayores flujos de IED desde el problema central que consistía en *“la generación de empleos de calidad [...] para atender las necesidades de la población mexicana, para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas”* (Secretaría de Economía, 2007).

En vista de lo anterior, esta administración se propuso: *“Crear un organismo de clase mundial que consolide y articule los esfuerzos del gobierno federal en materia de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa: “ProMéxico”* (Secretaría de Economía, 2007), así como promover reformas que detonaran la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y una regulación más eficiente de la actividad económica; facilitación del comercio exterior, la aplicación de nuevas tendencias para la elaboración de normas y el fortalecimiento del registro federal de trámites y servicios;

entre otros, dentro del eje 3, denominado “Fomentar el comercio exterior y la IED” (Secretaría de Economía, 2007). La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Inversión Extranjera mantendría las actividades de regulación de la IED, mientras que a través de ProMéxico se tendría como objetivo la atracción, retención y distribución de estos capitales entre las diversas entidades.

Para atraer la IED, se destacó que era necesario rediseñar las estrategias y las herramientas para entrar a la competencia por flujos de capital extranjero con los principales receptores de este concepto a nivel mundial, continuar la apertura al comercio exterior a través de más TLC, principalmente en América Latina y Asia-Pacífico, y APPRI, en específico uno con la Unión Europea. Este objetivo estaba relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del Plan Nacional de Desarrollo promovido en esta administración, que indicaba: *“Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana”* y *“Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones, así como de atracción de [IED] con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia...”* (Secretaría de Economía, 2007).

ProMéxico también fue nombrado como Ombudsman de comercio exterior y de la inversión, y que promovía la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas para ello se armonizarían las acciones en materia de promoción al comercio exterior e inversión extranjera. En particular, el programa sectorial buscó en su objetivo rector 3.2 “Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de IED”, *“posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información, promover el sector minero a nivel nacional e internacional, así como generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión”* (Secretaría de Economía, 2007).

Entre las acciones generales para atraer más IED se propuso *“c) Integrar un Comité de IED sectorizado en la Secretaría de Economía, que defina los objetivos, estrategias y procesos tendientes a participar activamente en los mercados de IED en las regiones y países*

*para los que México, en condiciones competitivas, resulta una opción para colocar inversiones productivas; d) Coordinar con las representaciones federales de la Secretaría de Economía, las estrategias y acciones de ProMéxico para la ubicación de la IED en el territorio nacional; e) Realizar gestiones de alto nivel con las empresas prospecto para invertir en México, por medio de las representaciones de ProMéxico en el exterior, los embajadores y los cónsules; f) Enfocar los esfuerzos de promoción en los sectores económicos de mayor potencial de exportaciones y de atracción de IED; g) Promover modificaciones a la ley de IED para hacerla más promotora; h) Promover la facilitación del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de inversión extranjera poniendo a disposición del particular medios electrónicos de comunicación para realizar sus trámites” (Secretaría de Economía, 2007).*

Con respecto de las particularidades para aumentar la IED en ciertos sectores, se contaron con las líneas estratégicas: 3.2.4. Posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información; 3.2.5. Impulsar los modelos de certificación de capacidades con base en modelos internacionalmente reconocidos; 3.2.6. Incrementar significativamente la inversión en el sector minero; y 3.2.7. Reconversión de los productos del Servicio Geológico Mexicano para enfocarse a presentar información para el desarrollo económico y social, con sus acciones como se describen a continuación (Secretaría de Economía, 2007):

*“Línea estratégica 3.2.4. Posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información.*

*Acciones:*

- a) Fomentar el establecimiento de sellos de confianza para favorecer el acreditamiento de la oferta mexicana de servicios.*

*Línea estratégica 3.2.5. Impulsar los modelos de certificación de capacidades con base en modelos internacionalmente reconocidos.*

*Acciones:*

- a) Promover las certificaciones genéricas de calidad.*
- b) Promover la adopción de modelos de capacidad de proceso y de seguridad.*

*Línea estratégica 3.2.6. Incrementar significativamente la inversión en el sector minero.*

*Acciones:*

- a) Promover el sector minero a nivel nacional e internacional, a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.*
- b) Elaborar una cartera de Proyectos Estratégicos con viabilidad económica, política, social y logística, para la promoción de la inversión minera.*
- c) Redefinir las acciones con un enfoque al consumidor, con el objetivo de generar procesos ágiles y efectivos para la promoción de la minería, así como para la atención y seguimiento de los inversores.*
- d) Establecer una relación permanente con Gobiernos Estatales, con el fin de alinear de los programas Estatales de Minería con la visión federal del sector.*
- e) Implementar del Sistema Estratégico de Información y Seguimiento, para la correcta y funcional administración de la información útil del sector, los agentes, así como de la evolución del mercado nacional e internacional, para contribuir en la promoción del sector, y contar con información puntual para informes y/o reportes.*

*Línea estratégica 3.2.7. Reconversión de los productos del Servicio Geológico Mexicano para enfocarse a presentar información para el desarrollo económico y social.*

*Acciones:*

- a) Generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional para promover la inversión.*
- b) Brindar capacitación, asesoría técnica, así como de apoyo a la Minería.*
- c) Apoyar con información y conocimiento geocientífico a instituciones de los tres niveles de gobierno e inversionistas, para impulsar y coadyuvar en la atracción de nuevos capitales, así como para solucionar las demandas sociales en lo relacionado al uso óptimo del suelo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables, aportando elementos técnicos en la toma de decisiones.*
- d) Promover productos y servicios enfocados al fomento de la inversión a efecto de alcanzar una oferta amplia y estratégica de productos y servicios.”*



## **2.8 Administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018)**

En esta administración se consolidó una red de 13 TLC con 50 países y 32 APPRI con 33 países, lo que da acceso privilegiado a un mercado de más de mil millones de consumidores potenciales y 70% del PIB mundial. Esto se refleja en un creciente flujo de exportaciones que siete veces superior a la cifra de 1994. La IED fue cuatro veces mayor y el salario promedio de los mexicanos laborando o relacionados con el sector exportador y fue tres veces superior al promedio de la economía nacional en su conjunto (Diario Oficial, 2013).

La administración de Peña estaba consciente de que la IED y el comercio estaba fuertemente concentrado en nuestro principal socio comercial, Estados Unidos. Por ello, intentó la diversificación de la IED a través de una serie de reformas para ampliar la participación de capital extranjero en los sectores de telecomunicaciones (marzo de 2014), energéticos (diciembre de 2013), sector financiero (diciembre de 2013) y transporte aéreo (junio de 2017).

Asimismo, el surgimiento de nuevos bloques regionales con creciente poder adquisitivo fue la oportunidad para diversificar hacia nuevos mercados y fue una de las razones para apoyar el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) a pesar de la retirada de Estados Unidos hacia finales de este periodo. Los países que actualmente están en el Acuerdo son: Australia, Brunei Darussalam, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam, Canadá y México. También, se dio fuerte impulso hacia la atracción de comercio e inversión de la Alianza del Pacífico, compuesta por Chile, Colombia, México y Perú, con especial énfasis en la región Asia-Pacífico (Diario Oficial, 2013).

También, se continuó con la mejora del régimen jurídico aplicable a la IED y la revisión de la vigencia y racionalidad de las barreras existentes en sectores relevantes; identificación de inhibidores u obstáculos, sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión; fortalecimiento de los instrumentos estadísticos en materia de IED; y diseño e implementación de una estrategia integral transversal, con el fin

de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo (Diario Oficial, 2013).

La presidencia de Peña planteó en su Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 la atracción de IED en varias secciones y principalmente en los Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral y Objetivo Sectorial 5. “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión...” (Secretaría de Economía, 2013).

El objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, tuvo dentro de sus líneas de acción la siguiente: 4.1.4 Analizar el marco jurídico de la IED para eliminar o reducir inhibidores a la inversión. Además, contaba con una estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores, con las siguientes líneas de acción:

*“4.2.1 Fortalecer el marco institucional para promover las inversiones y su permanencia.*

*4.2.2 Mejorar el régimen jurídico de la IED, así como revisar la vigencia de barreras a su ingreso.*

*4.2.3 Identificar inhibidores que limitan la atracción de inversiones y, en su caso, favorecer su eliminación.*

*4.2.4 Modernizar y optimizar el registro de la IED.*

*4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad.*

*4.2.6 Alentar, retener y acrecentar los flujos de IED.*

*4.2.7 Fortalecer la apertura y permanencia de las empresas reduciendo sus costos de transacción.*

*4.2.8 Diseñar mecanismos de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias” (Secretaría de Economía, 2013).*

En cuanto al objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones, este tuvo cinco estrategias, de las cuales las que corresponden a la IED son: Estrategia 5.3 Fortalecer vínculos

comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas; y Estrategia 5.5 Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa, con las siguientes líneas de acción (Secretaría de Economía, 2013):

***“Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.***

*Líneas de acción*

*5.3.1 Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.*

*5.3.2 Ampliar el número de empresas mexicanas en el extranjero a través de mecanismos de promoción.*

*5.3.3 Promover la atención a empresas mexicanas con proyectos de inversión en el extranjero, fomentando su desarrollo en mercados internacionales.*

***Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.***

*Líneas de acción*

*5.3.1 Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.*

*5.3.2 Ampliar el número de empresas mexicanas en el extranjero a través de mecanismos de promoción.*

*5.3.3 Promover la atención a empresas mexicanas con proyectos de inversión en el extranjero, fomentando su desarrollo en mercados internacionales.*

***Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.***

*Líneas de acción*

*5.5.1 Diseñar esquemas de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias para el inversionista extranjero.*

*5.5.2 Impulsar la atracción de inversión extranjera para complementar las cadenas productivas.*

*5.5.3 Diseñar criterios para la atracción de inversión extranjera entre las entidades federativas.*

*5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.*

*5.5.5 Implementar proyectos que detonen zonas económicas estratégicas a través de la atracción de la inversión extranjera directa.*

*5.5.6 Impulsar la diversificación sectorial y regional de los proyectos de inversión extranjera directa.*

*5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.*

*5.5.8 Atraer la inversión destinada al desarrollo de clústeres y regiones del país.”*

De acuerdo con el documento se buscó una *“política de fomento industrial y de innovación con un enfoque de economía abierta, que promoviera un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; impulsara la innovación en el sector comercio y de servicios; estimulara a los emprendedores y fortaleciera el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía; promueva una mayor competencia en los mercados y avance hacia una mejora regulatoria integral; e incremente los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”* (Secretaría de Economía, 2013). También, se señaló que las políticas de inversión debían enfocarse de manera particular en las actividades productivas con ventajas competitivas en las cadenas globales de valor y para ello era esenciales liberar la inversión en esos sectores, como fue el caso de la industria aeroespacial con la reforma de junio de 2017.

Además, se intentó alinear los programas de la Secretaría de Economía y otras dependencias (principalmente el fideicomiso ProMéxico y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes), para atraer IED en los sectores estratégicos de las cadenas globales de valor, diseñar criterios para la atracción de inversión extranjera entre las entidades federativas; implementar proyectos que detonen zonas económicas estratégicas a través de la atracción

de la IED; impulsar la diversificación sectorial y regional de los proyectos de IED; atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios; y atraer la inversión destinada al desarrollo de clústeres y regiones del país; entre otros, como se indica a continuación:

*“Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.*

*Líneas de acción*

*2.7.3 Promover que en las adjudicaciones se impulse una mayor proveeduría nacional y que atraiga inversión y transferencia tecnológica.*

*2.7.8 Promover las exportaciones y atraer inversión extranjera, alineadas a las necesidades de los sectores” (Secretaría de Economía, 2013).*

## **2.9 Consideraciones finales del capítulo**

Tras la revisión de los últimos cuatro decenios en materia de atracción de IED, se puede observar un cambio en la política. Se pasó de una regulación estricta con ciertos sectores abiertos y poco margen de participación, en la Ley de 1973, a una desregulación casi completa de la Ley con pocos sectores restringidos y amplia participación en diversos sectores, en la LIE actual.

A continuación, se resumen las políticas en materia de inversión, de acuerdo con los efectos positivos de la IED que se observaron en el primer capítulo (Tabla 1) y otras variables consideradas como motivos para incentivar los flujos de capital extranjero.

**Tabla 3. Políticas de IED 1970-2018**

**Efecto que consideraron Administraciones que lo tomaron en importante consideración**

<b>Fomenta el crecimiento</b>	Echeverría y De la Madrid,
<b>Vehículo para la transferencia tecnológica</b>	Echeverría, López Portillo y De la Madrid,
<b>Vehículo para la I +D</b>	De la Madrid, Salinas, Fox, Calderón y Peña
<b>Más productiva que la inversión nacional por la investigación del mercado</b>	López Portillo y De la Madrid
<b>Estimula la competencia y el crecimiento</b>	Fox, Calderón y Peña
<b>Incremento del nivel del capital humano</b>	Fox, Calderón y Peña
<b>Desarrollo del sector de servicios</b>	Fox, Calderón y Peña
<b>Mejora la eficiencia y calidad de los productos que se venden en el mercado nacional</b>	Echeverría, López Portillo y De la Madrid
<b>Apertura comercial</b>	Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña
<b>Otorgamiento de incentivos</b>	López Portillo y De la Madrid
<b>Complemento al ahorro público</b>	De la Madrid y Zedillo
<b>Generación de empleos</b>	De la Madrid, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña
<b>Crecimiento de las exportaciones</b>	De la Madrid, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura y los Planes Nacionales de Desarrollo.

Este capítulo concluye afirmando que las administraciones analizadas estuvieron en contacto con la literatura que estimula los efectos positivos de la IED, y continuaron con ellas en la década de 1990 con las directrices derivadas del Consenso de Washington. Se tomó como punto de partida, la presidencia de Luis Echeverría Álvarez por ser quien impulsó la

primera ley que tuvo como objetivo específico regular la IED y de ahí las políticas se han modificado y orientado hacia la promoción y atracción de la IED en general con miras a lograr el crecimiento económico superior a las cifras que se han presentado desde el fin del sistema de sustitución de importaciones.

Cabe destacar que las últimas dos administraciones: Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) dieron un importante giro a la forma de atraer la IED. Calderón creó y dio libertad al fideicomiso encargado de la promoción económica de incremento a las exportaciones y atracción de IED: ProMéxico. Este organismo que se mantuvo descentralizado durante las dos administraciones; mientras que la Secretaría de Economía solo se encargaba de la regulación de la IED y por medio del mecanismo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la Dirección General de Inversión Extranjera sometida a consideración de otras 10 dependencias los temas de interés para desregularizar. Por su parte, Peña Nieto involucró al desarrollo de la proveeduría nacional a través de su encadenamiento con la inversión extranjera en sectores importantes para las cadenas globales de valor que desregularizó en ese sexenio.

Esto, sin duda, tuvo un impacto importante en la reconfiguración de la composición y participación de los sectores productivos más dinámicos de México, el aumento de exportaciones y el origen de los mismos, los cuales se observarán a detalle en el siguiente capítulo. No obstante, también se destaca que la comunicación no fue muy efectiva entre la Secretaría de Economía y ProMéxico en cuanto a la consecución de los objetivos de desregulación y atracción de inversión.

## **CAPÍTULO III.**

### **RESULTADOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INVERSIÓN**

En este capítulo se estudian los resultados de las políticas de atracción a la IED de 1970 a 2018 su impacto en el origen, destino, composición, así como si sus posibles efectos determinaron en los resultados de crecimiento económico y reducción de la pobreza. El objetivo de este apartado es repasar con datos contundentes si la política pública que utilizó cada administración logró alcanzar las metas propuestas y los beneficios que fueron prometidos con la ejecución de la misma.

Para llevar a cabo este análisis se procurará desagregar el análisis lo más posible con datos que se obtengan de fuentes oficiales como Banco de México (Banxico), la Secretaría de Economía y otros. Asimismo, en las conclusiones del capítulo se hará un resumen de las cuatro décadas de políticas a favor de la IED y se medirán con gráficos de crecimiento y pobreza para conocer si existe alguna correlación entre ellas.

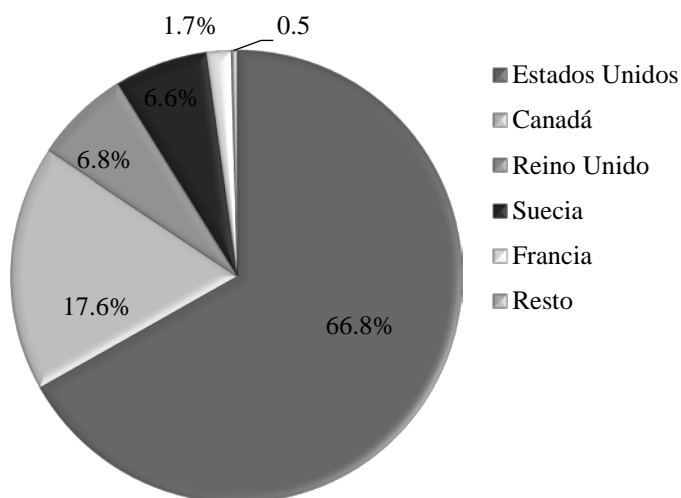
#### **3.1 Composición de la IED antes de 1970**

De acuerdo con datos de Banxico, la IED acumulada a 1950, fecha en que inicia su registro, era de 768.2 millones de dólares de los cuales el principal inversionista fue Estados Unidos 66.8% y el principal sector destino de la IED, la electricidad con casi el 26%, como se puede apreciar en las siguientes gráficas. Tres países aportaban más del 90% del total de la IED: Estados Unidos, Canadá y Reino Unido. Cabe recordar, como se indicó en el capítulo anterior, en México no existía regulación a la IED para ese entonces y estos flujos se mantenían discretos desde la revolución mexicana.



**Gráfica 7. IED acumulada por país de origen, 1950**

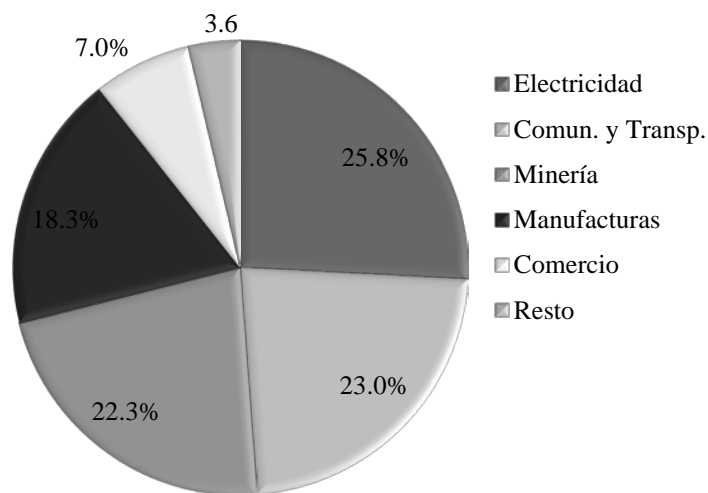
*(en porcentaje)*



Fuente: Banxico

**Gráfica 8. IED acumulada por sector de destino, 1950**

*(en porcentaje)*



Fuente: Banxico

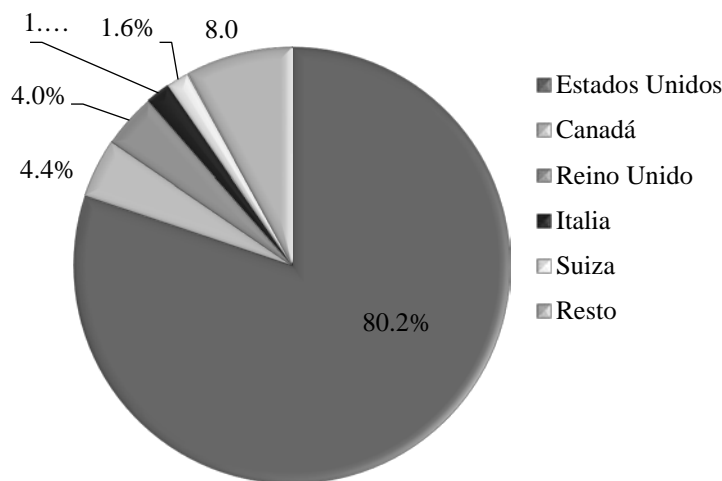
### 3.2 Composición de IED entre 1970-1979

Con el inicio de la administración de Luis Echeverría Álvarez se propuso una serie de reformas y entre ellas en 1973 se creó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Para el inicio de este decenio la IED se componía de la siguiente forma: el total acumulado es de 3,724.2 millones de dólares de los cuales alrededor del 52% se destinó a las manufacturas (un incremento de 21% con respecto a la década anterior) y la electricidad pasa al cuarto lugar de importancia. Más del 80% de estas inversiones provinieron de Estados Unidos, fecha en la que alcanzó su máximo histórico. Con la ley se buscó regular el tipo de inversiones que llegaban y que solo se aceptaran aquellas que tenían un beneficio en la transferencia tecnológica para el país.

Durante el periodo de sustitución de importaciones, la política de IED mantuvo restricciones para ciertos sectores como el financiero, la fabricación de automóviles y otras manufacturas.

**Gráfica 9. IED acumulada por país de origen, 1970**

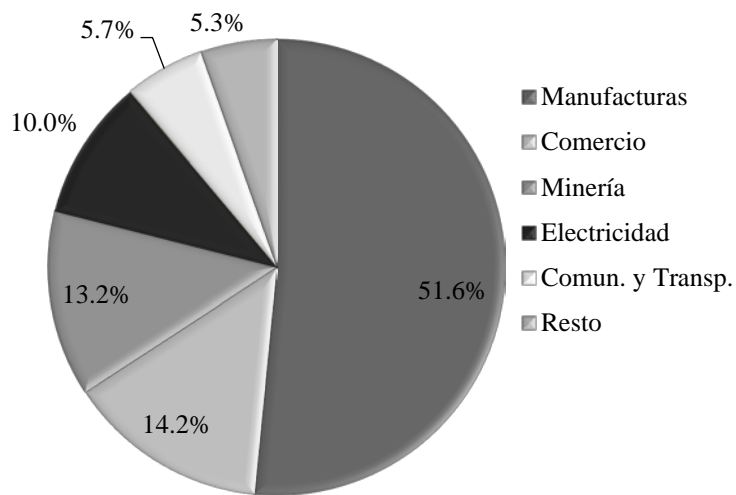
(en porcentaje)



Fuente: Banxico

**Gráfica 10. IED acumulada por sector de destino, 1970**

*(en porcentaje)*



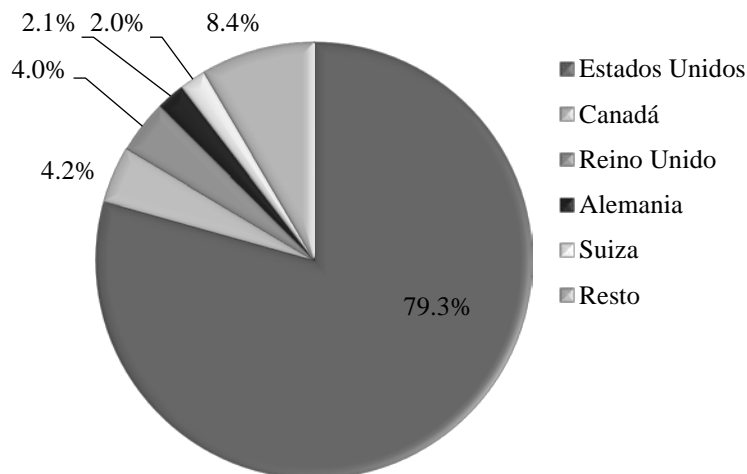
Fuente: Banxico

### 3.3 Composición de la IED entre 1980-1989

En este decenio se cumplen siete años de la primera Ley de Inversión Extranjera y empieza la apertura comercial la cual rinde frutos con la adhesión de México al GATT en 1986. La IED acumulada para 1980 es de 4,896.8 millones de dólares y Alemania comienza a figurar como uno de los principales inversionistas en México con una participación del 21%. Estados Unidos sigue siendo el principal inversionista con 79.3% y el sector de manufacturas ocupa el 54% de la IED. El 91.2% de IED se dirigió a cuatro sectores: manufacturas, comercio, minería y electricidad. La distribución de la IED varía muy poco con respecto a la década anterior. Cabe mencionar que a partir de 1983 se incrementaron los flujos de IED debido a la nueva política de privatizaciones.

**Gráfica 11. IED acumulada por país de origen, 1980**

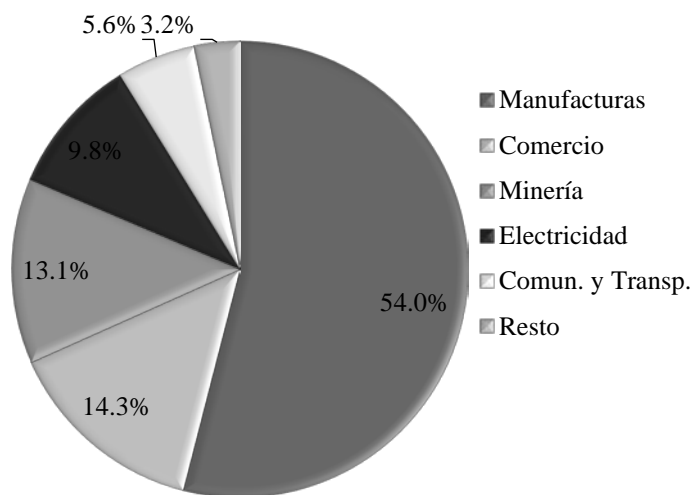
(en porcentaje)



Fuente: Banxico

**Gráfica 12. IED acumulada por sector de destino, 1980**

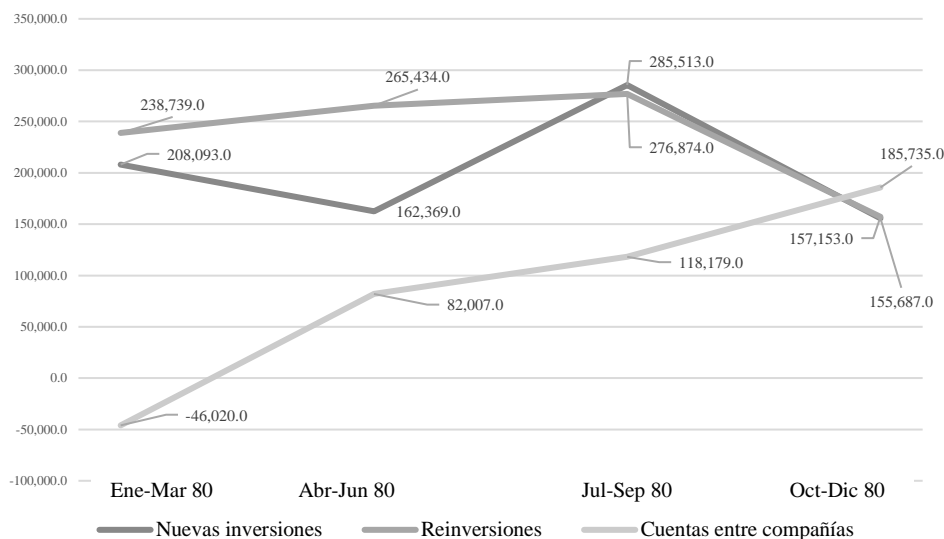
(en porcentaje)



Fuente: Banxico

Adicionalmente, a partir de 1980, Banxico cuenta con datos desagregados de la IED por tres tipos de inversión: nuevas inversiones, reinversiones y cuentas entre compañías, las cuales se mostrarán en su comportamiento de acuerdo a los cuatro trimestres de ese año, donde predominan las reinversiones más que nuevas inversiones.

**Gráfica 13. IED acumulada por tipo de inversión, 1980**  
(en millones de dólares)

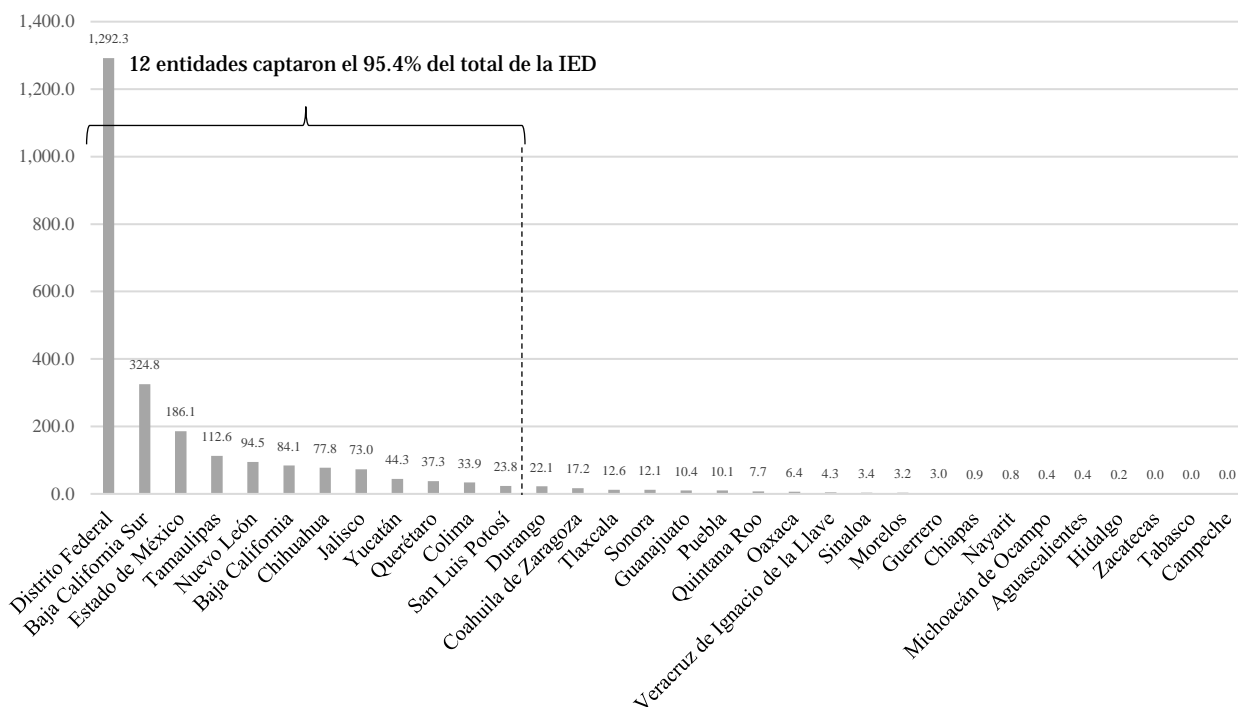


Fuente: Banxico

Hacia finales de la década, la Secretaría de Economía comenzó a contabilizar los flujos de IED por entidad. Para 1989, 12 entidades captaron el 95.4% del total de la IED (de 2,499.7 millones de dólares): Distrito Federal Baja California Sur, Estado de México, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Yucatán, Querétaro, Colima y San Luis Potosí.

### Gráfica 14. IED acumulada por estado, 1989

(en millones de dólares)



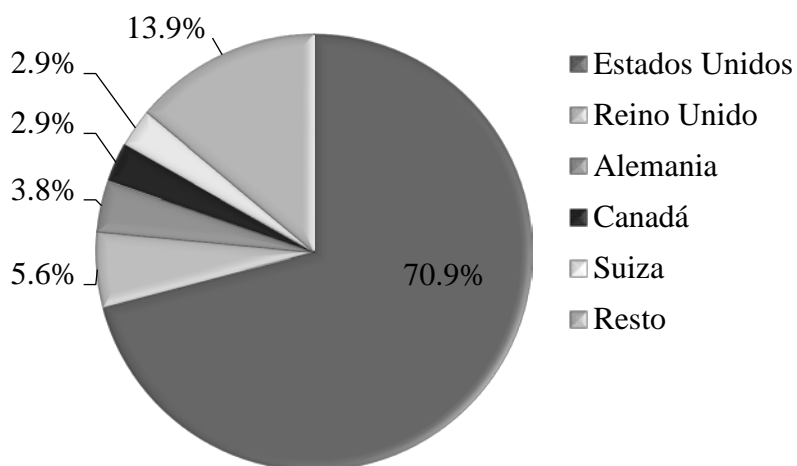
Fuente: Secretaría de Economía

### 3.4 Composición de la IED entre 1990-1999

En este decenio se continúan los esfuerzos hacia la apertura comercial, los cuales tiene su efecto en la creación de una nueva Ley de Inversión Extranjera, la cual se mantiene vigente y se logra la firma del TLC con Estados Unidos y Canadá lo cual hace de nuestro país un importante actor en materia comercial y de atracción de inversiones por ser vecino del país con mayores niveles de consumo a nivel mundial: Estados Unidos.

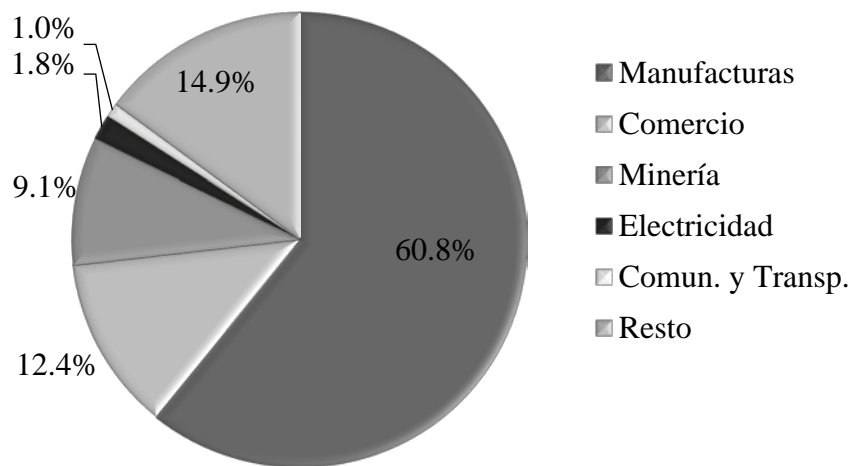
En 1990, según cifras de la Secretaría de Economía, Estados Unidos reduce su participación en 8.4 puntos porcentuales, pero se mantiene como principal inversionista, con un 70.9% y las manufacturas aumentaron su participación en 6.8 puntos porcentuales con un 60.8%.

**Gráfica 15. IED acumulada por país de origen, 1990**  
(en porcentaje)



Fuente: Banxico

**Gráfica 16. IED acumulada por sector de destino, 1990**  
(en porcentaje)

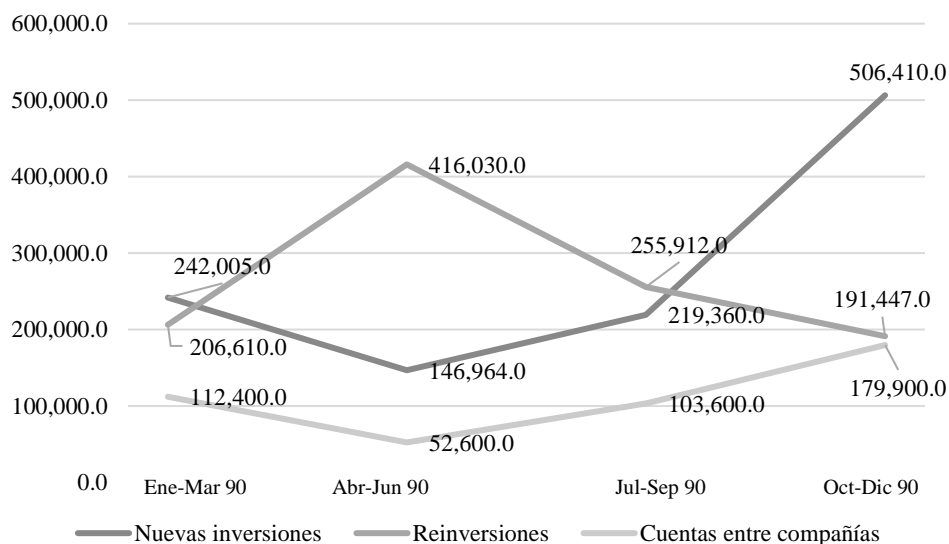


Fuente: Banxico

En cuanto a la composición de IED, su distribución se mantuvo entre reinversiones y nuevas inversiones.

**Gráfica 17. IED acumulada por tipo de inversión, 1990**

*(en millones de dólares)*



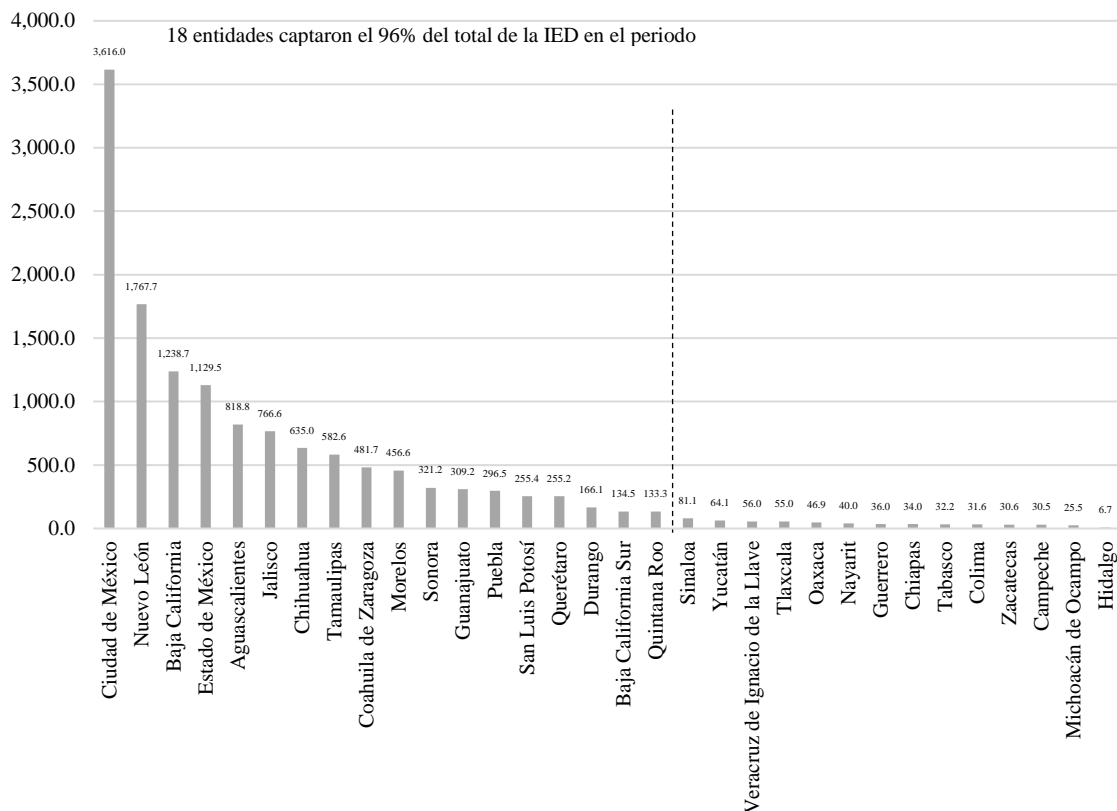
Fuente: Banxico

En 1999, alrededor del 96% de IED (del total de 13,934.8 millones de dólares) se repartía entre las siguientes 18 entidades: Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Estado de México, Aguascalientes, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza, Morelos, Sonora, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Durango, Baja California Sur y Quintana Roo



### Gráfica 18. IED acumulada por estado, 1999

(en millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

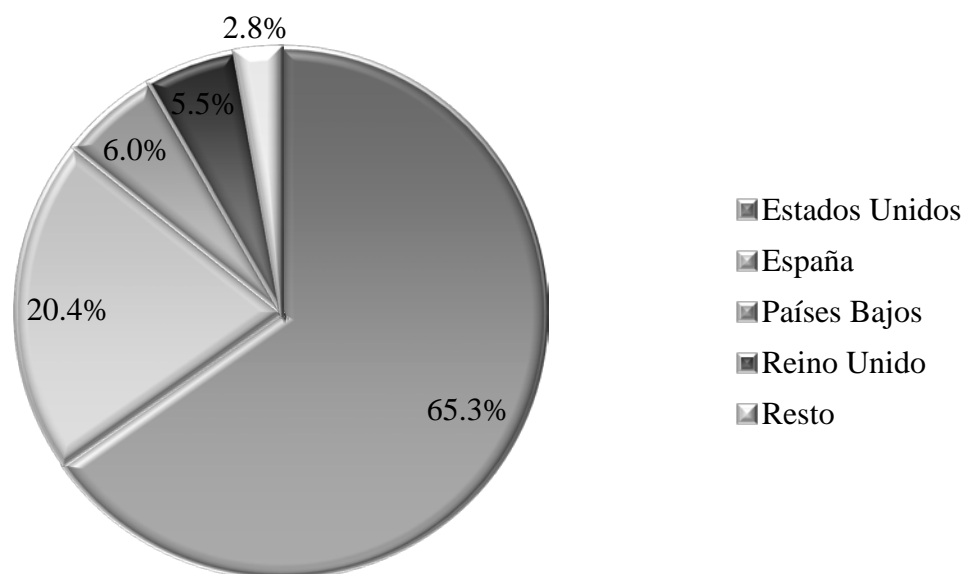
### 3.5 Composición de la IED entre 2000-2009

El TLCAN brindó un nuevo impulso a la IED y a partir del año 2000 los servicios financieros comenzaron a ser importantes receptores. Para este decenio, seguía en vista la apertura comercial y la firma de TLC con Europa y con Asia-Pacífico; en particular el TLCUEM (el TLC con la Unión Europea y México) y el Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, las manufacturas seguían siendo uno de los principales receptores con más de la mitad de los flujos de IED y por países de origen Estados Unidos se mantenía como el principal inversionista con un porcentaje de

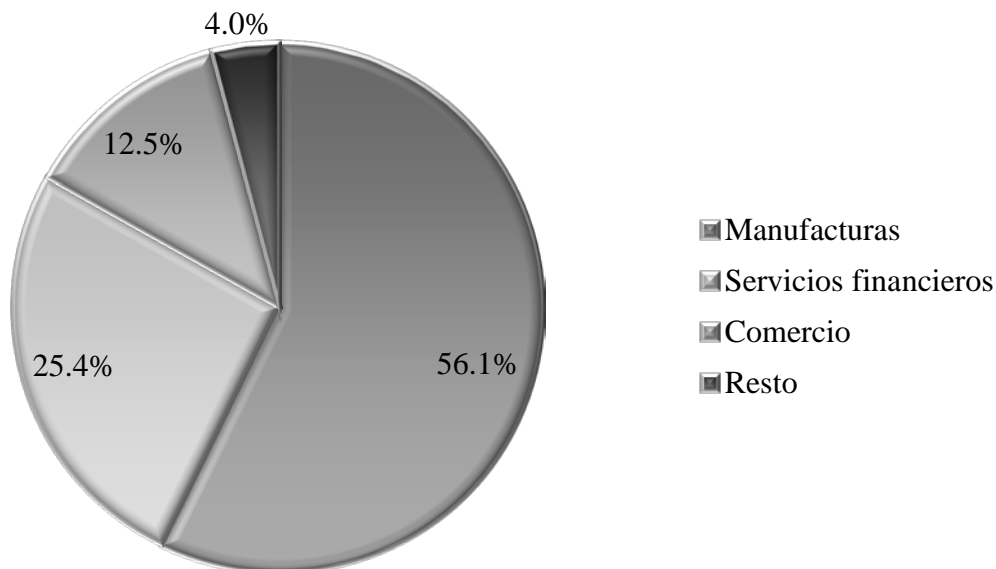
65.3% y entre cuatro países residía el 98% de origen de la IED: Estados Unidos, España, Países Bajos y Reino Unido.

**Gráfica 19. IED acumulada por país de origen, 2000**  
(en porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía

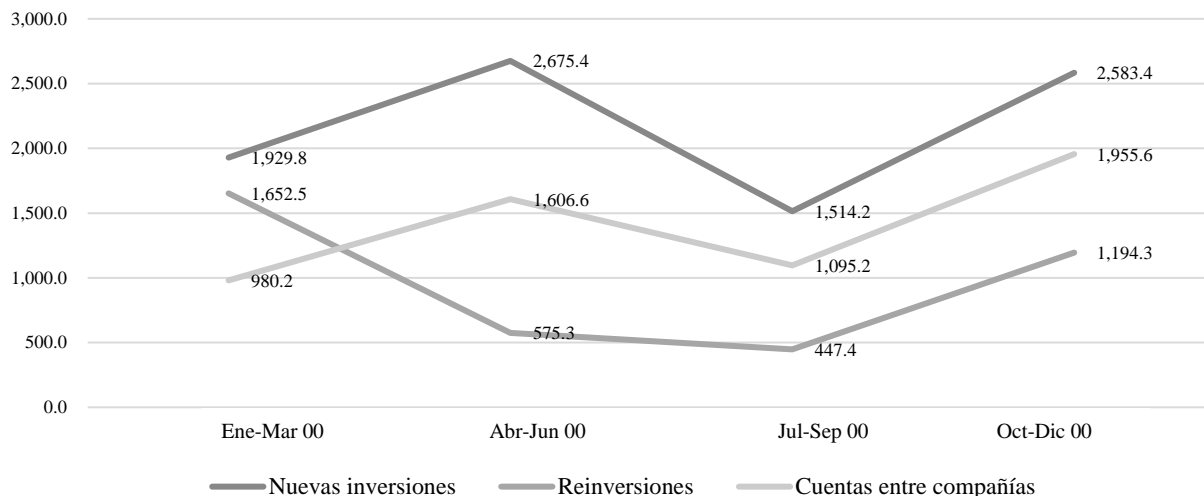
**Gráfica 20. IED acumulada por sector de destino, 2000**  
(en porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía

En cuanto a la composición de IED, su distribución se mantuvo principalmente de nuevas inversiones.

**Gráfica 21. IED acumulada por tipo de inversión, 2000**  
*(en millones de dólares)*

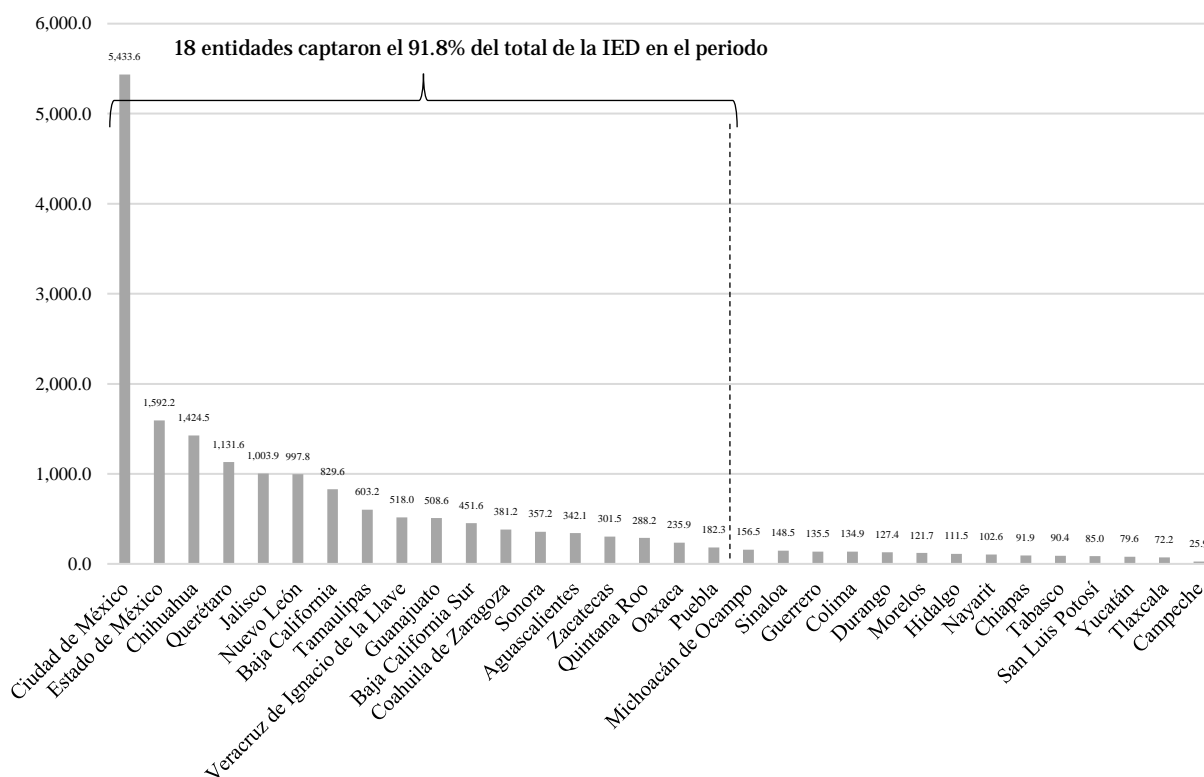


Fuente: Secretaría de Economía

En 2009, 18 entidades acumulaban alrededor del 92% del total de la IED (monto total de 18,066.2 millones de dólares), a saber: Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Querétaro, Jalisco, Nuevo León, Baja California, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Aguascalientes, Zacatecas, Quintana Roo, Oaxaca y Puebla.

## Gráfica 22. IED acumulada por estado, 2009

(en millones de dólares)



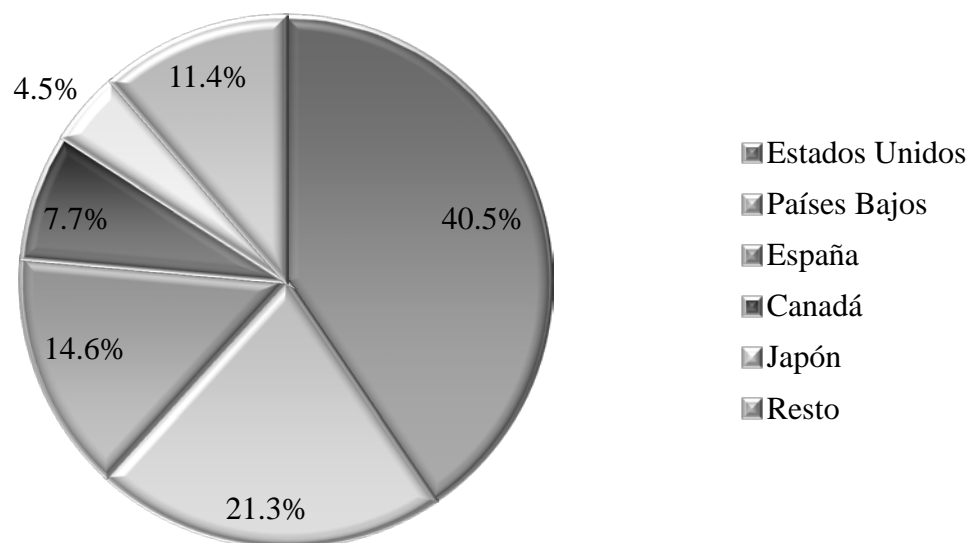
Fuente: Secretaría de Economía

### 3.6 Composición de la IED entre 2010-2018

En este último periodo la política pública de IED tiene una vigencia de cuatro décadas en las que se ha prometido que más IED es un equivalente a más crecimiento económico, desarrollo de nuevos sectores, atracción de tecnología por parte de países desarrollados, entre otros. En términos estadísticos, las manufacturas están presentes como sector principal de la IED desde 1970, lo cual con el paso de los años ha detonado la competitividad de esta industria –con especial énfasis en los sectores automotriz, equipos de cómputo y telecomunicaciones- a escala mundial y particularmente en América Latina, donde México es responsable del 75% de las ventas internacionales que realiza la región. (Secretaría de Economía, 2019). Estados Unidos sigue siendo el principal inversionista extranjero; sin embargo, empiezan a mostrarse otros actores con los que México tiene TLC (todos) con capítulo de inversión. En particular,

se destaca Japón que es el último país de esta gráfica con quien México firmó un TLC en 2004 y comenzó a rendir frutos a partir de 2010.

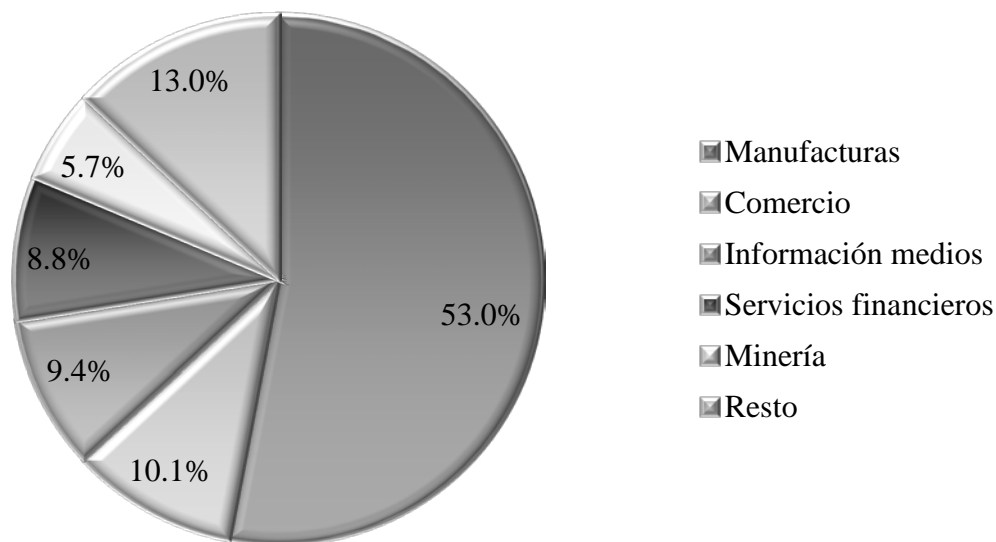
**Gráfica 23. IED acumulada por país de origen, 2010**  
(en porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía

### Gráfica 24. IED acumulada por sector de destino, 2010

(en porcentaje)

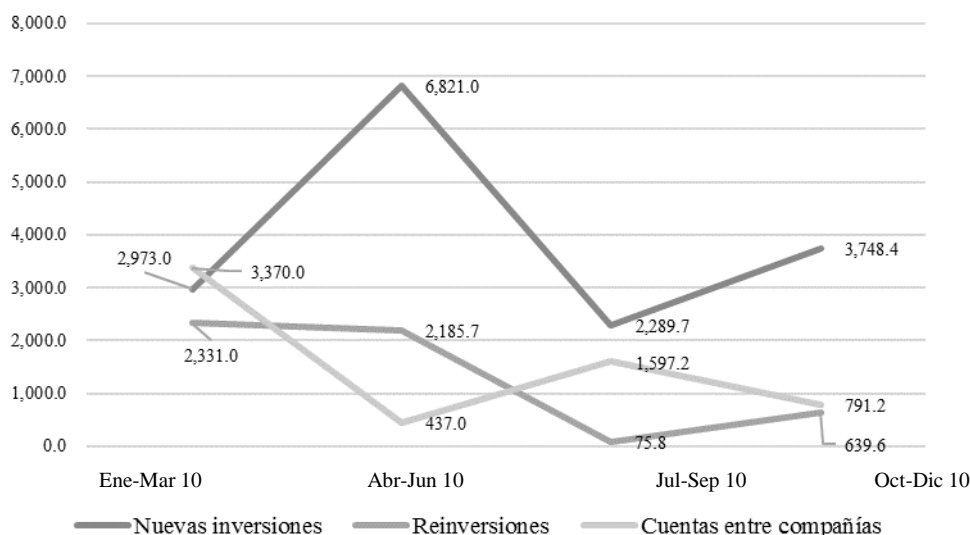


Fuente: Secretaría de Economía

Con respecto de la composición de IED, su distribución se mantuvo principalmente de nuevas inversiones como en el 2000.

### Gráfica 25. IED acumulada por tipo de inversión, 2010

(en millones de dólares)



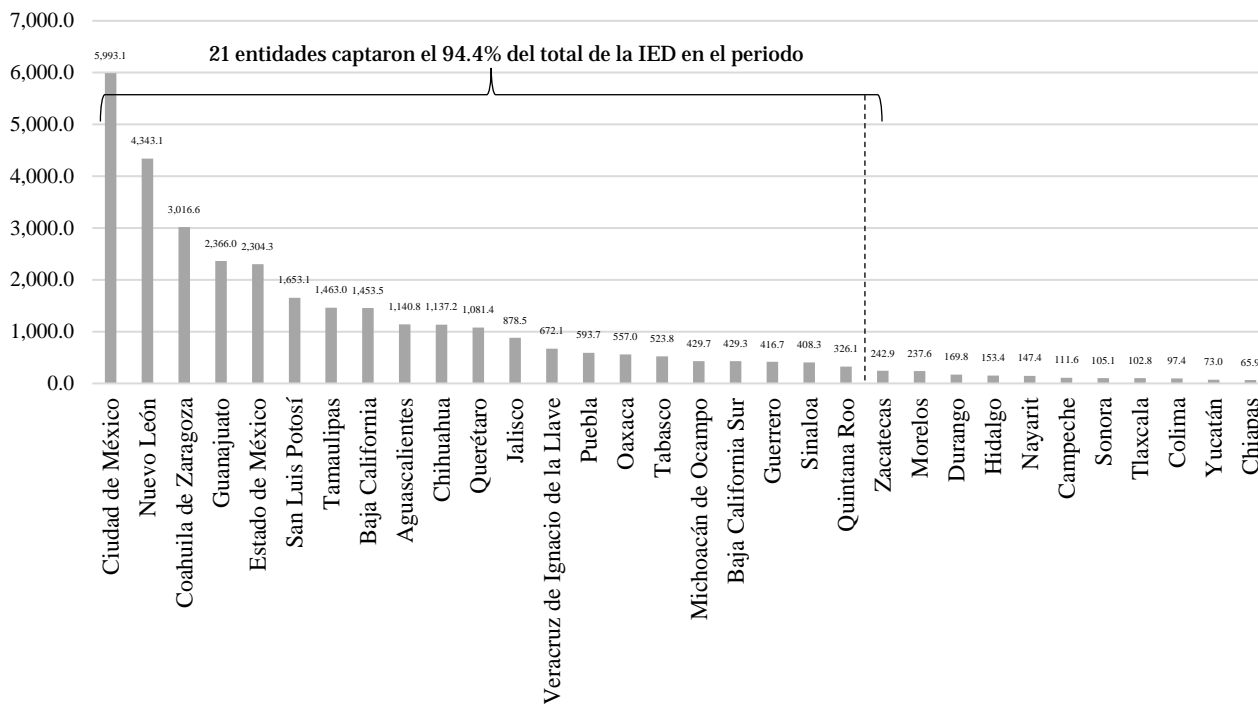
Fuente: Secretaría de Economía

En 2018, el 94% del total de la IED (monto total de 32,624.1 millones de dólares) se concentró en 21 entidades: Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Michoacán de Ocampo, Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa y Quintana Roo.



## Gráfica 26. IED acumulada por estado, 2018

(en millones de dólares)



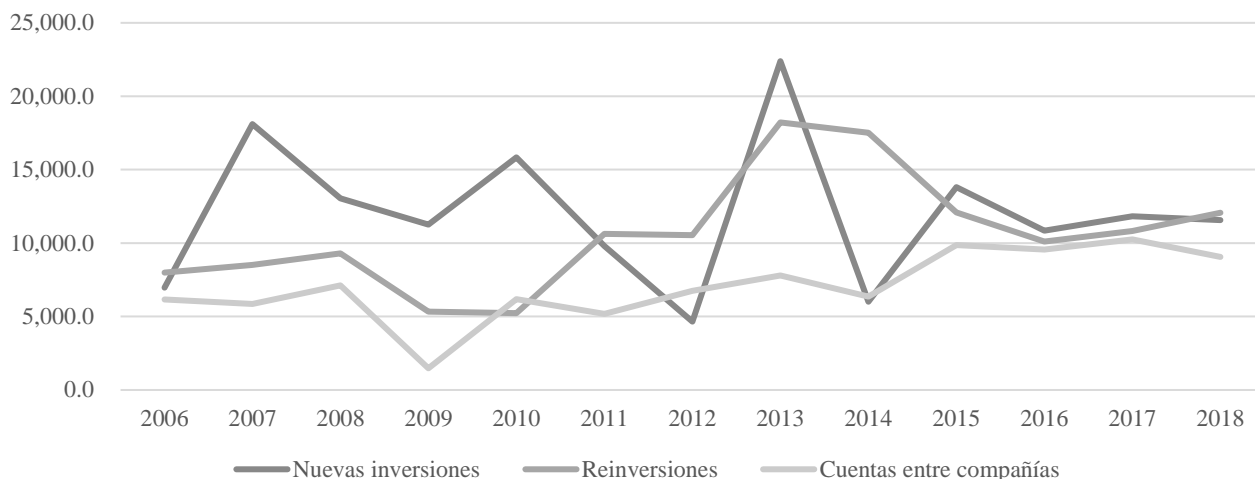
Fuente: Secretaría de Economía

### 3.7 Composición de la IED en las dos últimas administraciones (2006 – 2018)

Las administraciones de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) promovieron la independencia de ProMéxico para atraer IED. También, se enfocaron en diversificar la IED con énfasis en América Latina y Asia-Pacífico, e incrementar las inversiones en el sector de tecnologías de información (TICs), minería, telecomunicaciones, energéticos, servicios financieros y aeroespacial para aumentar la participación de la proveeduría nacional en las cadenas globales de valor.

El comportamiento de la composición de IED durante estas dos administraciones se desarrolló de la siguiente forma, predominando las nuevas inversiones. No obstante, de 2015 a 2018 la captación de nuevas inversiones fue baja en comparación con los primeros años analizados y a pesar de una mayor apertura en diversos sectores.

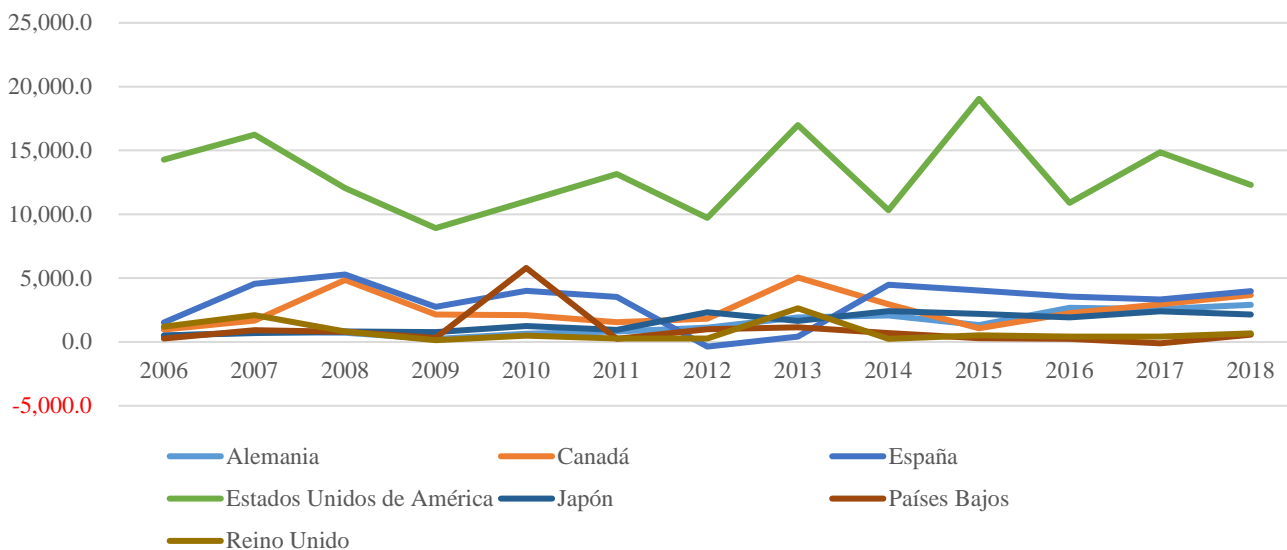
**Gráfica 27. IED acumulada por tipo de inversión, 2006-2018**  
*(en millones de dólares)*



Fuente: Secretaría de Economía

Con relación a la IED acumulada por país de origen, se observa que Estados Unidos continuó siendo el principal inversionista por mucho. Sin embargo, se ve cómo escala Canadá y Japón para entrar dentro de los primeros cinco inversionistas en México. En particular, con Japón se aprecia un incremento importante de las inversiones a partir de 2012, lo cual también tuvo un impacto significativo en los estados receptores de IED (el Bajío).

**Gráfica 28. IED acumulada por país de origen, 2006-2018: Economías seleccionadas**  
(en millones de dólares)



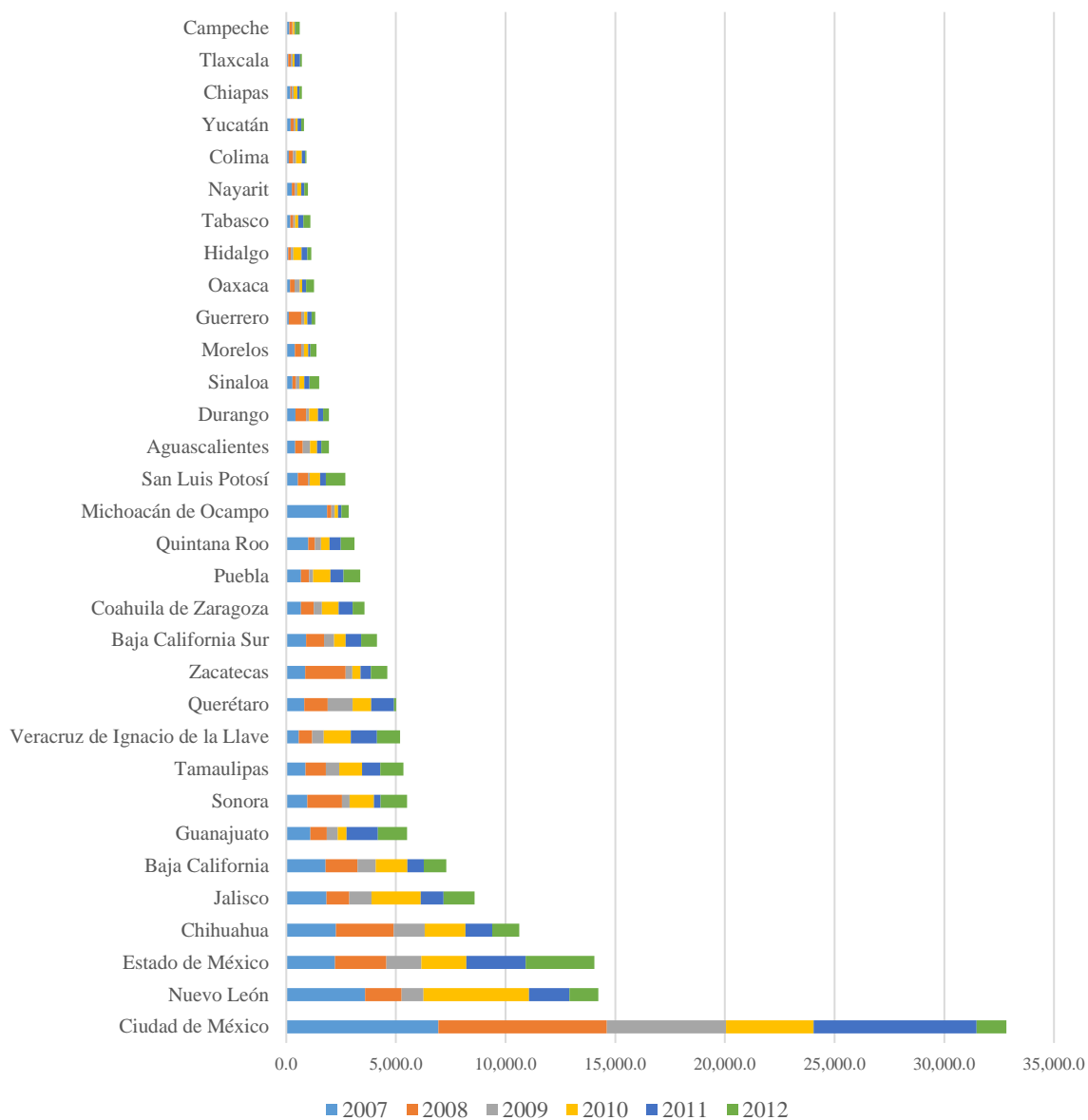
Fuente: Secretaría de Economía

Sobre los estados receptores de IED, siete estados crecieron de manera importante en ese periodo, particularmente a partir de 2013 Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí; a partir de 2015, Querétaro; y de 2017, Aguascalientes. Se resalta en particular el cambio de posición de San Luis Potosí y Aguascalientes, quienes pasaron del lugar 18 y 19 en el periodo 2007-2012, respectivamente, a los lugares 8 y 14 para el lapso 2013-2018.



### Gráfica 29. IED acumulada por estado, 2007-2012

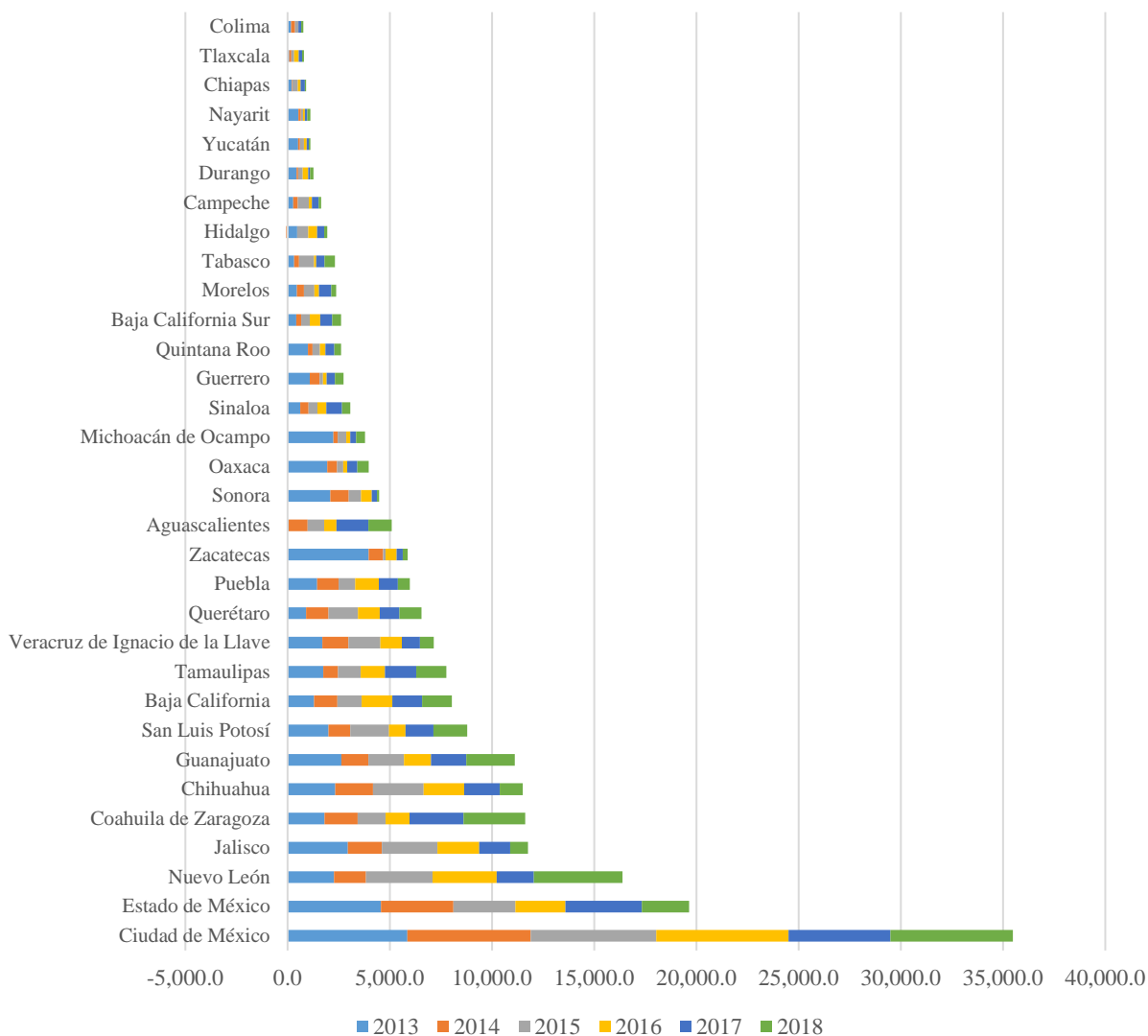
(en millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

### Gráfica 30. IED acumulada por estado, 2013-2018

(en millones de dólares)

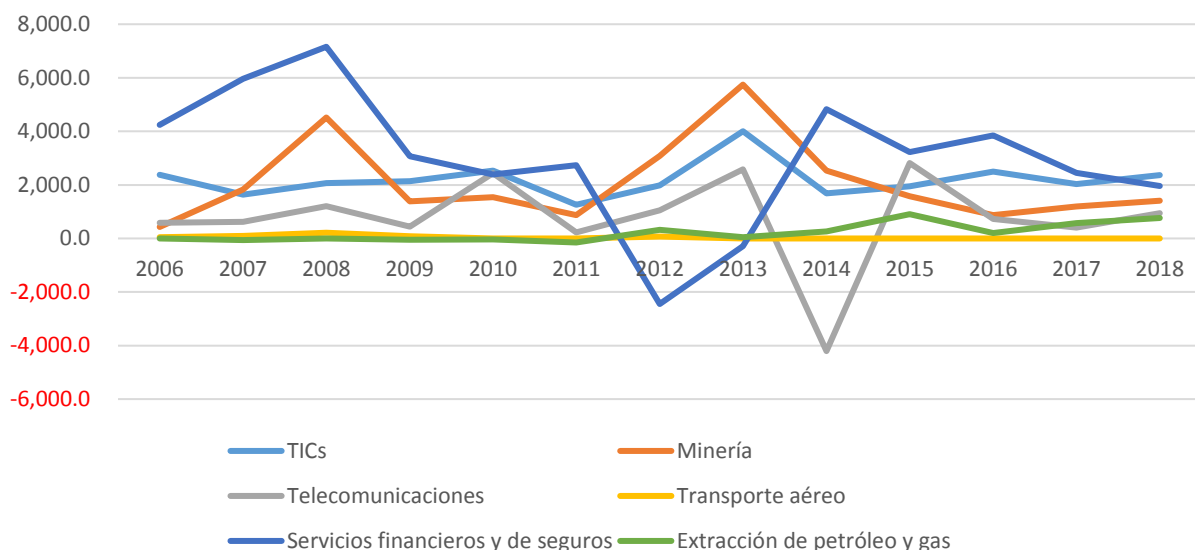


Fuente: Secretaría de Economía

Por lo que respecta de las inversiones en el sector de TICs, minería, telecomunicaciones, servicios financieros y aeroespacial no hubo interés estable y creciente por parte de los inversionistas, salvo en energéticos donde se aprecia una tendencia creciente desde 2016, a pesar de lo que se estableció en los programas sectoriales y dependieron más de una serie de movimientos “atípicos” y de “adquisiciones entre compañías” más que por nuevas inversiones.

**Gráfica 31. IED acumulada en sectores promovidos por Calderón y Peña, 2006-2018**

*(en millones de dólares)*



Fuente: Secretaría de Economía

### 3.8 Consideraciones finales del capítulo

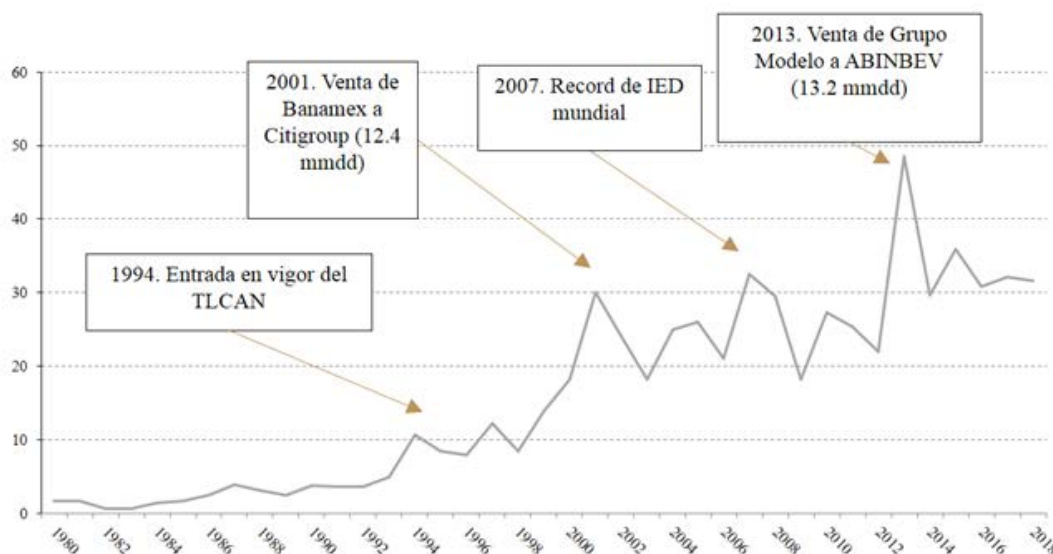
Entre los hallazgos de este capítulo se encuentra que la IED no varió mucho. El principal inversionista siempre fue Estados Unidos y salvo por datos anteriores a 1970, el sector de manufacturas ocupa gran parte del porcentaje de IED. Cabe destacar, que estas manufacturas se han vuelto más especializadas conforme pasan los años, ya que nos hemos consolidado como de alto valor agregado en las cadenas de valor de la industria automotriz, electrónicos, electrodomésticos y en los últimos años se está viendo un auge en la industria aeroespacial.

En cuanto a los movimientos de IED, de 1980 a 2018 se muestra un claro repunte de la IED a partir de la entrada en vigor del TLCAN y la vigente Ley de Inversión Extranjera, el segundo pico es durante la venta de Banamex a Citigroup en 2001 gracias a la liberalización del sector financiero. El tercer repunte es en 2007 cuando la IED a nivel

mundial creció a un récord histórico y por tanto también creció la IED que llegó a México y el último repunte se dio en 2013 tras la venta de la cervecera Grupo Modelo al corporativo belga ABINBEV.

### Gráfica 32. Flujos de IED hacia México 1980-2018

(en miles de millones de dólares)



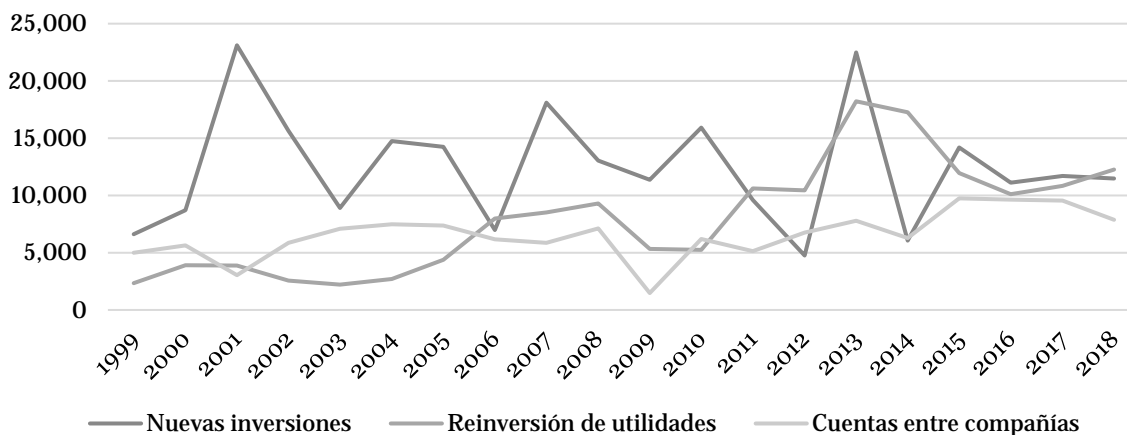
Fuente: Secretaría de Economía

No obstante, los picos mencionados anteriormente, el promedio de IED de 1989 a 2018 ha sido favorable al crecer de un promedio de 4.8 millones de dólares para el periodo 1989-1994 a 34.8 millones de dólares de 2013 a 2018. Esto se debe entre otros factores a la apertura comercial de la que goza el país y a la certeza jurídica que brinda el marco normativo mexicano a la IED (Ver gráfica 1).

Sobre la composición de la IED, se aprecia un claro dominio de las nuevas inversiones, salvo por el 2018, donde fue mayor la reinversión de utilidades. La disminución de 2018 tuvo entre otros factores la incertidumbre de la renegociación del TLCAN. No obstante, las nuevas inversiones han perdido competitividad, ya que en al comparar las últimas tres administraciones se aprecia una disminución del 13% para el periodo 20013-2018 con respecto del 2001-2006.

**Gráfica 33. IED hacia México por tipo de inversión, 1999-2018**

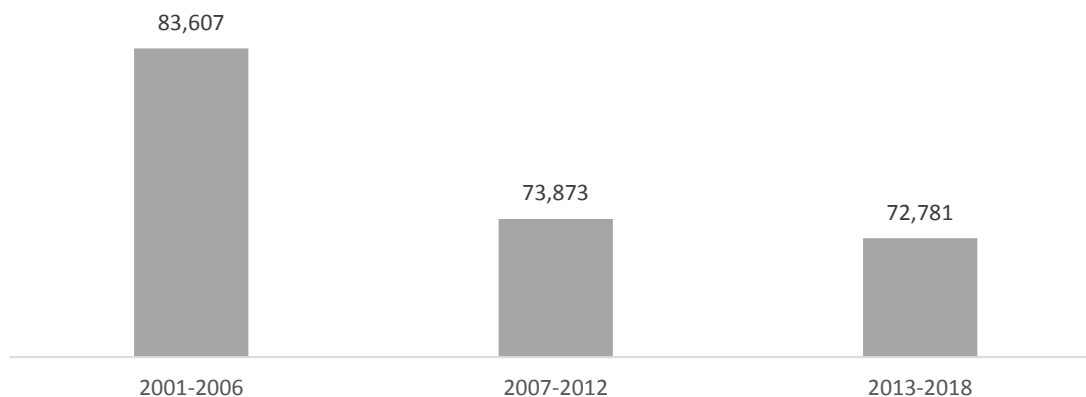
(en millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

**Gráfica 34. Nuevas inversiones hacia México en las últimas tres administraciones**

(en millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

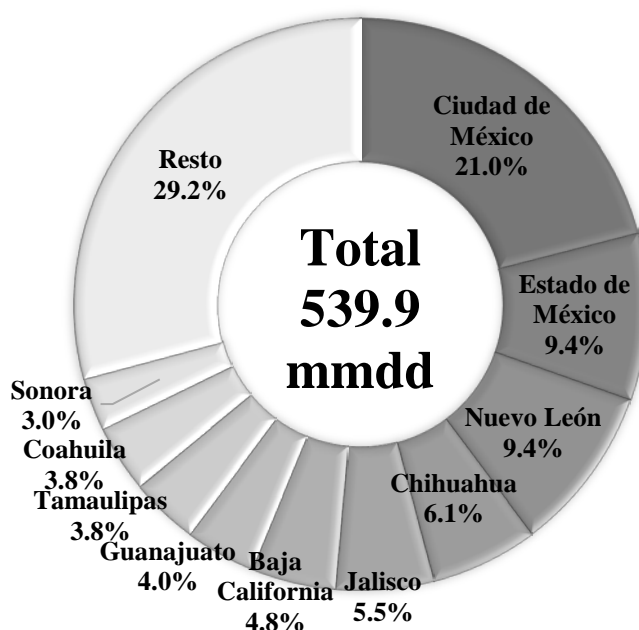
Desde el establecimiento formal de la información estadística en materia de inversión en la Secretaría de Economía que es de 1999, a la fecha se contabilizan 539,900 millones de dólares de los cuales los principales inversionistas son Estados Unidos, España, Canadá, Japón y Alemania (ver gráfica 4). Con respecto del sector destino de las inversiones, los principales atractivos son manufacturas, servicios financieros, comercio, minería e información en medios masivos de comunicación (ver gráfica 5).



En cuanto a la participación de la IED en los estados de la República Mexicana, en la gráfica 3 de esta tesis se puede apreciar el monto de IED total de 1999 a 2018 y a continuación se muestra el porcentaje de participación, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua y Jalisco los principales receptores con un total acumulado entre los cinco de 51.4%. Asimismo, de 1999 a 2018, se puede apreciar que la región sur-sureste del país tan solo captó el 11.5% del total de la IED a pesar de contar con el 28% de la población (Secretaría de Economía, 2019).

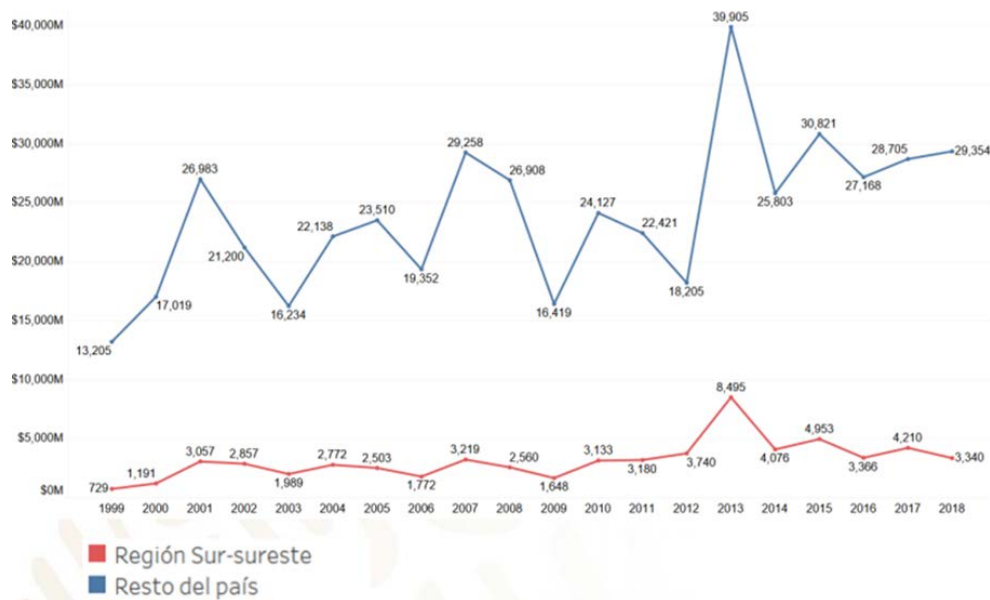
**Gráfica 35. IED hacia México por entidad federativa, 1999-2018**

*(en porcentaje)*



Fuente: Secretaría de Economía

**Gráfica 36. Flujos globales de IED en México en la región Sur-Sureste 1999-2018**



Fuente: Secretaría de Economía

Esto también explica que las regiones con mayor IED en México (región norte y centro) también son las áreas que más se dedican a la exportación y explica en parte el desarrollo desigual del país. A mayor inversión en las regiones, mayor competencia y niveles de producción para la exportación de productos.

**Gráfica 37. Exportaciones de México por región 1999-2018**

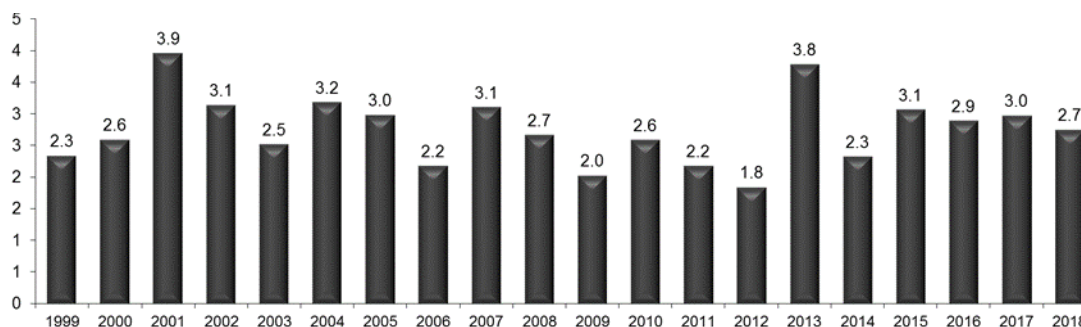
(en porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía

Por lo que respecta de su composición como parte del PIB anual, en los últimos 20 años no ha variado mucho y se aprecia un promedio de 2.7% a pesar de la apertura comercial.

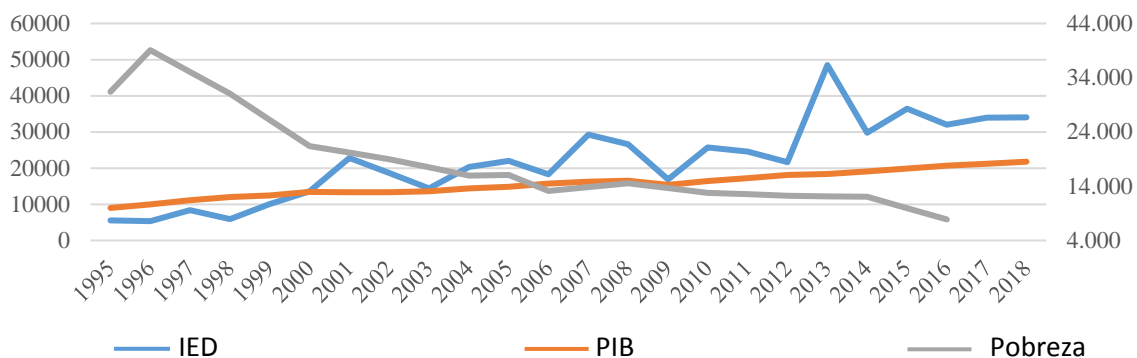
**Gráfica 38. IED como porcentaje del PIB anual, 1999-2018**



Fuente: Secretaría de Economía, INEGI y Banco de México.

Cabe destacar que, con relación al comportamiento entre la IED, el PIB y la pobreza moderada, se muestra que el crecimiento de la IED no ha sido lo suficientemente fuerte para que en cada repunte tenga el mismo impacto en el PIB. A pesar de ello si existe una correlación de la IED con el PIB de 0.87, mientras que en la correlación de la IED con los niveles de pobreza moderada es de -0.80. Por lo tanto, La IED no es el factor determinante del crecimiento sostenido del PIB y se sostiene que el crecimiento económico es multifactorial, así como sus niveles de crecimiento desigual; sin embargo, si hay cierta relación entre la disminución de los niveles de pobreza y la llegada de inversiones al país.

**Gráfica 39. Comportamiento de la IED, PIB y pobreza moderada, 1995-2018**



Nota: Para el cálculo de este indicador se convirtió la IED a dólares constantes y se comparó contra el PIB constante y los datos de pobreza moderada.

Fuente: Secretaría de Economía, Banco de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

## CONCLUSIONES

La política pública de atracción a la IED, desde 1970 a la fecha, ha estado fuertemente marcada por la literatura promovida por los organismos internacionales que destaca los aspectos positivos como son: fomentar el crecimiento, ser vehículo para la transferencia tecnológica e investigación y desarrollo, ser más productiva que la inversión nacional por la investigación del mercado, estimular la competencia y el crecimiento, incrementar el nivel del capital humano, desarrollar el sector de servicios, mejorar la eficiencia y calidad de los productos que se venden en el mercado nacional y promover la apertura comercial.

Con este documento se pone a prueba la hipótesis de este estudio que fue: “las variables positivas de la literatura para atraer IED en México han tenido un efecto favorable en el crecimiento económico del país y expanden sus beneficios como motor de desarrollo”.

Al parecer, los beneficios de la IED que muestra en la literatura han funcionado para el caso de México, ya que la IED ha adquirido una importancia creciente en la formación de capital. Tan solo de 1999 a 2018 la IED como porcentaje del PIB constituyó un promedio de 2.7%. Sin embargo, se destaca que la IED no es el factor determinante del crecimiento sostenido del PIB y con ello se responde a la primera y segunda pregunta de investigación.

No obstante, el crecimiento económico del país derivado de la atracción de la IED está concentrado en 13 estados. Cabe destacar que las políticas públicas en la materia de los últimos dos sexenios permitieron un incremento a los flujos de capital extranjero en los estados del Bajío (Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí), aunque no estaba establecidos explícitamente en ninguno de los planes. También, a pesar de no ser analizado el tema en esta tesis, el crecimiento en esa región se debió a políticas ajenas a la IED como mejoras en la infraestructura (conectividad), seguridad, incentivos estatales, entre otros.

Con respecto de las instancias encargadas de instrumentar las políticas públicas y su nivel de coordinación, se destaca la regulación de la IED a través de la Dirección General de

Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía y la promoción para la atracción de las IED a través de ProMéxico. En la práctica, si bien ambas seguían las políticas dictadas en los planes nacionales de desarrollo de las administraciones 2007-2012 y 2013-2018, en la CNIE ProMéxico solo participaba como observador y nunca formó parte plena (con decisión de voto) en el mecanismo para la desregulación de los sectores a fin de incrementar las inversiones extranjeras. Esta información se puede revisar en el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera (1993), el cual establece que *“La Comisión estará integrada por los Secretarios de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Energía; de Comercio y Fomento Industrial; de Comunicaciones y Transportes; de Trabajo y Previsión Social, así como de Turismo, quienes podrán designar a un Subsecretario como suplente. Asimismo, se podrá invitar a participar en las sesiones de la Comisión a aquellas autoridades y representantes de los sectores privado y social que tengan relación con los asuntos a tratar, quienes tendrán voz pero no voto.”* En particular, se puede recurrir a las minutas de las reuniones que se celebraron durante la administración de Peña donde participó en algunas sesiones ProMéxico sin derecho a voto.

En cuanto a qué sectores de alto valor agregado aportan crecimiento al país receptor cuando capta IED, la literatura académica comenta que es más efectiva una nueva inversión que una fusión o adquisición, o reinversión de utilidades. En la gráfica 34 se observa que el país perdió un 13% de competitividad en la atracción de estos capitales durante las últimas dos administraciones, a pesar de la creación de ProMéxico, con respecto del periodo 2001-2006.

De igual forma, la literatura sugiere que la mejor inversión es aquella que se destine a sectores que transfieran tecnología e investigación y desarrollo al país receptor. En México, la IED de los últimos 48 ha traído una modificación de la composición de las exportaciones. Pasamos de ser un exportador de insumos primarios como el petróleo en 1970 a un país que exporta bienes del sector manufacturero y servicios de alta tecnología.

Debido a su clara orientación hacia el sector manufacturero 48.2% y a los servicios de alta tecnología 47% en este mismo lapso, la IED ha contribuido fuertemente en la apertura al comercio exterior como se vaticina en la literatura que destaca los aspectos positivos de la IED. Actualmente, México cuenta con una extensa red de 13 TLC que incluyen un capítulo sobre inversión con 50 países y 32 APPRI con 33 países. Asimismo, México es promotor de los acuerdos multilaterales dentro de la OMC y juntos con otros países ha llamado a la comunidad internacional a resolver las rondas de manera exitosa a fin de obtener más beneficios en la inversión.

En cuanto a los sectores destino de la IED, las inversiones en manufacturas especializadas han consolidado a México como uno de los principales exportadores de manufacturas en diversas industrias (automotriz, electrónicos, electrodomésticos y telecomunicaciones). Esto por ende ha aumentado los niveles de exportación y comercio con el exterior en las regiones donde más se recibe inversión que es el norte y centro del país.

En cuanto al país de origen de la IED, el principal inversionista sigue siendo Estados Unidos. Cabe destacar que algunos TLC han ido rindiendo frutos en la diversificación a menor escala, como es el Acuerdo de Asociación Económica con Japón que ha logrado posicionarse como uno de los 10 principales inversionistas en México.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal por atraer cierto tipo de inversiones, es necesario recordar que las empresas toman en cuenta diversos factores para establecerse en un país como características del país, riesgos políticos e inhibidores de IED, así como el clima de inversión. Por ello, aunque se desregularicen todos los sectores, la inversión llegará solo si existe un beneficio real, ventaja e interés importante del inversionista.

Por último, se retoma que es difícil establecer una política pública para incrementar la IED hacia una zona geográfica en particular porque se necesita de otra serie de políticas como mejorar los niveles de educación, seguridad e infraestructura para atraer inversionistas nacionales, generar confianza y posteriormente atraer inversión extranjera, además de que el inversionista se sienta interesado por esa región conforme a los intereses explicados en el

párrafo anterior. De igual forma, el gobierno federal debe respetar la soberanía de cada entidad, quienes deciden los tipos de incentivos y sectores que desean desarrollar, y solo debe acompañar a través de la desregulación del ordenamiento jurídico y apoyo en inversión pública.

Lo que sí puede hacer el gobierno federal es promover los sectores que le interesa para atraer IED, a través de una clara delimitación en un programa sectorial, establecer contacto con potenciales inversionistas de las regiones del mundo que le interesa diversificar y que las entidades de la administración pública federal y estatal trabajen conjuntamente para perseguir los mismos objetivos.



## RECOMENDACIONES

Para detonar una distribución más equitativa de la IED en México se proponen las siguientes cinco recomendaciones de política pública:

- **Lograr que la integración de México en el mundo sea más incluyente**, a través del aumento de la participación de las PyMEs mexicanas en el comercio internacional.

Según cifras de la OCDE (2015), solo 5.4% del valor total de exportaciones de manufacturas en México fue realizado por MiPyMEs y se resalta que las PyMEs ofrecen alrededor del 80% de los empleos del país. Al respecto, resulta imperativo que los gobiernos federal y estatales creen incentivos o estrategias para impulsar a estas empresas a participar en ferias internacionales a fin de incrementar su oferta exportable y atraer inversiones o coinversiones para su crecimiento e integración en las cadenas globales de valor.

- **Diversificar los países a los que exportamos para atraer nuevas inversiones.** Más del 80% de nuestro comercio está orientado a Estados Unidos (Secretaría de Economía, 2019).

Es claro que para las empresas resulta atractivo y seguro exportar a este destino; sin embargo, existe oportunidades interesantes en otras regiones, principalmente en Asia, donde se pueden insertar algunas manufacturas avanzadas y alimentos procesados producidos en México.

Por lo anterior, se espera que la nueva estrategia de promoción económica del gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales y el sector privado, lo lleve a realizar trabajos de investigación sobre los potenciales de exportación e IED con India y China, ya que son es un componente clave en la estrategia de diversificación.

- **Diversificar lo que producimos y los actores que participan en esa producción, así como la región donde se produce.**

Actualmente, 34.92% del total de las exportaciones es generado por cinco productos (automóviles de turismo; partes y accesorios de automóviles; vehículos para transporte de mercancías; máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y Petróleo crudo de petróleo o minerales bituminosos). Asimismo, 81.11% de las exportaciones se producen en 12 zonas metropolitanas (Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez y el Paso, La Laguna, Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes) (MIT, 2019).

Se sugiere que a las autoridades federales y estatales realicen trabajos de investigación sobre los potenciales de exportación e inversión de la región sur-sureste con actores que tengan poca o nula inversión en México para incentivar una distribución más equitativa de la IED en México.

- **Conservar y aumentar la competitividad internacional para atraer IED.**

De acuerdo con el último reporte de las inversiones en el Mundo, elaborado por la UNCTAD (2019), la necesidad de atraer IED y promover las exportaciones para apoyar el proceso de industrialización del país, la diversificación económica y la transformación estructural permanece como estrategia prioritaria para varios países, incluido México, lo cual año con año hace más competitivo este contexto internacional. La mayor parte de las nuevas medidas en materia de inversión a nivel mundial gira entorno a la liberalización, promoción y facilitación. Varias naciones están disminuyendo o eliminando las restricciones a las inversiones en diversas industrias y existe una tendencia mundial hacia la simplificación y optimización de trámites a la IED, así como el otorgamiento de incentivos fiscales en industrias o regiones específicas.

Durante los últimos 10 años, México se ha mantenido dentro de los principales 20 destinos mundiales de inversión en este documento. A la luz de esta información y para preservar, al tiempo que se aumenta la competitividad en la atracción de estos flujos, es necesario que las autoridades federales y estatales diseñen estrategias precisas para facilitar e incentivar la inversión en nuevos sectores como electro-movilidad, industria aeroespacial y energías renovables, sin descuidar el interés genuino de los inversionistas en los sectores y regiones tradicionales.

- **Identificar empresas con experiencia en industrias específicas que podrían ayudar a cerrar brechas productivas en las cadenas manufactureras de México.** Sobre todo, aquellas que provienen de países cuya inversión es mínima en México, como es el caso de India y China.

México debe ser proactivo en la atracción de los sectores de alto valor agregado y de interés para México como son electro-movilidad, industria aeroespacial y energías renovables. Para tal fin, las entidades federales y estatales encargadas de la promoción económica deben realizar una investigación exhaustiva del comportamiento de las inversiones en el exterior las nacionales que no sean inversionistas tradicionales en México, con el objetivo de conocer si sus intereses son compatibles con los del país. Una vez identificados, será importante exponerlos ante autoridades de esas naciones, sus empresarios y en foros internacionales, así como organizar misiones empresariales y grupos de alto nivel gubernamental para atraer y dar certidumbre a las coinversiones o proyectos que pretendan establecerse en nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, L., Chanda, A., Kalemli-Ozcan, S., y Sayek, S. (2004). *FDI and economic growth: The role of local financial markets*. *Journal of International Economics* 64 (1): 89–112. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022199603000813?via%3Dihub>

Balcázar, Patricia *et al.* (2010), *Investigación cualitativa*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 93-231.

Banco de México (2018). *Crecimiento Económico y Productividad*. <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B81E83E11-CFE1-C761-B850-8949FC923C55%7D.pdf>

Banxico (2018). *Sistema de Información Económica*. <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE175&locale=es>

Banco Mundial (2004). *Informe sobre el desarrollo mundial 2005: Un mejor clima para la inversión en beneficio de todos. Panorama General*. Washington, DC: Banco Mundial. [http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2005/Resources/wdr2005\\_overview\\_spanish.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2005/Resources/wdr2005_overview_spanish.pdf)

Batten, J. A., y Vo, X. V. (2009). *An analysis of the relationship between foreign direct investment and economic growth*. *Applied Economics* 41 (13): 1621–41. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00036840701493758>

Basu, P., y Guariglia, A. (2007). *Foreign direct investment, inequality, and growth*. *Journal of Macroeconomics* 29 (4): 824–39. <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S016407040700033X>

Blomström, M., Lipsey, R. E., y Zejan, M. (1994). *What explains the growth of developing countries*. Working Paper 4132. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA. <http://www.nber.org/papers/w4132>

Borensztein, E.; De Gregorio, J. y Lee, J-W. (1998). “How does foreign direct investment affect economic growth?” en *Journal of International Economics*, 1998. Vol. 45 (1), pp.115-135 <https://www.nber.org/papers/w5057>

Carkovic, M., y Levine, R. (2002). *Does foreign direct investment accelerate economic growth?* In *Does foreign direct investment promote development?* ed. T. H. Moran, E. M. Graham, and M. <http://siteresources.worldbank.org/INTFR/Resources/fdi.pdf>

Caves, R. (2007). *Multinacional Enterprise and Economics Analysis*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511619113>

Daniels, John, Lee Radebaugh y Daniel Sullivan. *Negocios Internacionales. Capítulo 11 Actitudes gubernamentales hacia la inversión extranjera directa*. México: Pearson Education, 10ª edición, 2004. P. 316-342; y Globerman, Steven and Victor Zitian Chen. *Best policy practices for Promoting Inward and Outward FDI*. Canada: The Conference Board of Canada. October 2010. Disponible en: <http://www.conferenceboard.ca/e-library/abstract.aspx?did=3834>

De Mello, L. R. (1997). *Foreign direct investment in developing countries and growth: A selective survey*. *Journal of Development Studies* 34 (1): 1–34. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00220389708422501>

De la Madrid, Miguel, (1983). *Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado 1º de septiembre de 1983* p. 20 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>

De la Madrid, Miguel, (1984). *Segundo Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado 1° de septiembre de 1984* p. 71 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>

De la Madrid, Miguel, (1985). *Tercer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado 1° de septiembre de 1985* p. 143 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>

De la Madrid, Miguel, (1986). *Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado 1° de septiembre de 1986* p. 153 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>

De la Madrid, Miguel, (1987). *Quinto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado 1° de septiembre de 1987* p. 189 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>

De la Mora Sánchez, L.M. (2017). *Políticas para la atracción de inversión extranjera directa como impulsora de la creación de capacidades locales y del cambio estructural: el caso de México*. Serie Desarrollo Productivo No.216 110 p. Símbolo ONU: LC/TS.2017/122  
CEPAL: México  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43136/S1701070\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43136/S1701070_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Diario Oficial (1989). *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_1989-1994\\_31may89.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf)

Diario Oficial (1993). *Ley de Inversión Extranjera*.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lie/LIE\\_orig\\_27dic93\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lie/LIE_orig_27dic93_ima.pdf)

Diario Oficial (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*.  
<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Diario Oficial (2000). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.  
<http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>

Diario Oficial, (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.  
[http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf)

Diario Oficial (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

Dollar, D. y A. KRAAY (2000) *Trade, Growth and Poverty*. The World Bank Development Research Group, Washington.

Duran, J. (2004). *Empresa multinacional e inversión directa española en el exterior*.  
Universia Business Review-actualidad Económica.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43300309>

Durham, J. B. J. (2004). *Absorptive capacity and the effects of foreign direct investment and equity foreign portfolio investment on economic growth*. *European Economic Review* 48 (2): 285–306. <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0014292102002647>

Dussel, Enrique (2000). “La inversión Extranjera en México”. *Serie: Desarrollo Productivo*. CEPAL, Red de Inversiones y Estrategias Empresariales, Santiago de Chile.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670_es.pdf?sequence=1)

Echeverría, Luis. (1973). *Tercer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Luis Echeverría Álvarez 1º de septiembre de 1973* p.142  
<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>

Echeverría, Luis. (1974). *Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Luis Echeverría Álvarez 1° de septiembre de 1974* p. 205  
<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>

Echeverría, Luis. (1976). *Sexto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Luis Echeverría Álvarez 1° de septiembre de 1976* p. 374  
<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>

Edwards, S. (1998) *Openness, Productivity and Growth: What Do We Really Know?*  
*Economic Journal* 108, p.383-98.

Esquivel Hernández, G. (2015). *Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político.*  
[https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf)

Fondo Monetario Internacional (2018). *Mexico's Economic Outlook in Five Charts.*  
<https://www.imf.org/en/News/Articles/2018/11/07/NA110818-Mexico-Economic-Outlook-in-5-Charts>

Fox Quesada, Vicente (2002). *II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Vicente Fox Quesada 1° de septiembre de 2002* p. 173  
<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-19.pdf>

García, Francisco (2008). *La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)*. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM ISSN 0188-4611, Núm. 71, 2010, pp. 102-121 <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n71/n71a9.pdf>

Graham, E. y Krugman, P. (1991). *Foreign Direct Investment in the United States.* Washington, D.C.: Institute for International Economics xiii 161 pp.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-6435.1991.tb01777.x>



Gligo, N. (2007). Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago, Chile. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049_es.pdf)

González, S. (2018). *En lustro de EPN se ha alcanzado cifra récord de IED: Guajardo*. La Jornada. Ciudad de México: UNAM. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2018/02/08/en-lustro-de-epn-se-ha-alcanzado-cifra-record-en-ied-guajardo-110.html>

Hernández, L. (2017). *Desigualdad entre los estados inhibe el desarrollo de México: CEI*. El Financiero: México. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/desigualdad-entre-los-estados-inhibe-el-desarrollo-de-mexico-cei>

Hermes, N. y Lensink, R. (2003). “Foreign direct investment, financial Development and economic growth”, *The Journal of Development Studies*, Vol. 40, No. 1, pp. 142-163

INEGI (2019). *Producto Interno Bruto*. <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

Irfan Ullah, M. S., y Ullah Khan, F. (2014). “Domestic Investment, Foreign Direct Investment, and Economic Growth Nexus: A Case of Pakistan.”, en *Economics Research International*, vol. 2014, Article ID 592719. <https://doi.org/10.1155/2014/592719>.

Lijphart, A. (1971). “Comparative politics and the comparative method”, *The American Political Science Review* 65, N° 3, pp. 682-93.

Lipsey, R. (2000). The role of foreign direct investment in international capital flows. NBER Working Paper. <https://www.nber.org/chapters/c9801.pdf>

López Portillo, José. (1977). *Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos José López Portillo 1° de septiembre de 1977* p. 12 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-15.pdf>

López Portillo, José. (1979). *Tercer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos José López Portillo 1° de septiembre de 1979* p. 121 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-15.pdf>

López Portillo, José. (1981). *Quinto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos José López Portillo 1° de septiembre de 1981* p. 147 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-15.pdf>

Márquez Rojano, J. (2018). “Aspectos legales de la inversión extranjera directa en México”. Conferencia pronunciada en el Colegio de México, febrero 2018, COLMEX-México. <https://www.youtube.com/watch?v=9kAhUbB6fjI&feature=share>

Márquez Rojano, Jacqueline. (2019). *Política pública de inversión extranjera en México*. [Entrevista personal] Secretaría de Economía: Dirección General de Inversión Extranjera.

MIT Media Lab (2019). *Observatory of Economic Complexity: Mexico's profile*. <https://oec.world/es/profile/country/mex/>

Observatorio de Multinacionales en América Latina (2019a). *Inversión Extranjera Directa*. <http://omal.info/spip.php?article4822>

Observatorio de Multinacionales en América Latina (2019b). *Consenso de Washington*. <http://omal.info/spip.php?article4820>

OCDE (2002). *Resumen Inversiones extranjeras directas en desarrollo: un máximo de beneficios por un costo mínimo*. Paris: OCDE. <http://www.oecd.org/investment/investmentfordevelopment/1959795.pdf>

OCDE (2015). *OECD Stats*.  
[https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SSIS\\_BSC\\_ISIC4](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SSIS_BSC_ISIC4)

OCDE (2018). *OCDE Regions and Cities at a Glance 2018*. OCDE: Francia.  
<http://www.oecd.org/governance/oecd-regions-and-cities-at-a-glance-26173212.htm>

Petrakos, G. Arvanitidis, P. y Pavleas, S. (2007). "Determinants of Economic Growth: The Experts' View", Working Papers, DYNREG  
[https://www.academia.edu/1391977/Determinants\\_of\\_economic\\_growth\\_the\\_experts\\_view](https://www.academia.edu/1391977/Determinants_of_economic_growth_the_experts_view)

Peláez Gálvez, Arturo (2018). *Guía de estudio de la materia: Metodología III. Métodos cualitativos segunda parte*. FLACSO: México.

Prasad, E. S., Rajan, R. G., y Subramanian, A. (2007). *Foreign capital and economic growth*. Brookings Papers on Economic Activity 2007 (1): 153–230.  
<http://muse.jhu.edu/article/220134/pdf>

ProMéxico (2016). *Cifras de inversión directa en México*.  
<http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/cifras-de-inversion-directa-en-mexico.html>

Reisen, H., y Soto, M. (2001). *Which types of capital inflows foster developing country growth?* International Finance 4 (1): 1–14.  
<https://onlinelibrary.wiley.com/toc/14682362/4/1>

Rodríguez, F., y D. Rodrik (1999) *Trade Policy and Economic Growth: A Skeptic's Guide to the Cross-national Evidence*. NBER Working Paper 7081, Cambridge MA: National Bureau of Economic Research.

Sabatier, P. A. y Mazmanian, D.A. (2003), “La implementación de la política pública: un marco de análisis”, en Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), *La Implementación de las Políticas*, México: Miguel Ángel Porrúa, pp.323-372.

Salinas de Gortari, Carlos. (1994) *Informes de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Carlos Salinas de Gortari* p. 121 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf>

Secretaría de Economía. (2007). *Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2007-2012*. Ciudad de México, México. <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-sectorial-2007-2012>

Secretaría de Economía. (2013). *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*. Ciudad de México, México. [http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa\\_de\\_Desarrollo\\_Innovador2013-2018.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf)

Secretaría de Economía (2016). *¿Qué es Inversión Extranjera Directa?* Ciudad de México, México. <https://www.gob.mx/se/articulos/que-es-la-inversion-extranjera-directa>

Secretaría de Economía. (2018). *Inversión Extranjera*. Ciudad de México, México. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Economía. (2018). *Datos Estadísticos de Inversión Extranjera*. Ciudad de México, México. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Economía (2019). *Política pública de promoción a la inversión y exportación*. [Entrevista personal] Secretaría de Economía: Unidad de Inteligencia Económica Global.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Zonas Económicas Especiales: El gran proyecto de la nación*.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/287342/Libro\\_ZEE\\_2017\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/287342/Libro_ZEE_2017_web.pdf)

Smith, W. y Hallward-Driemeier, M. (2015). ¿En qué consiste el clima de inversión? FMI. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/03/pdf/smith.pdf>

The Economist (2018). *The Economist Intelligence Unit*.  
<http://www.eiu.com/home.aspx>

UNAM (2019). *Revista de Derecho Notarial Mexicano*. Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera 1973 <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-notarial/article/view/6234/5553>

UNCTAD (1999). *Foreign Direct Investment and Development*. New York /Geneva: UN. <http://unctad.org/en/Docs/psiteitd10v1.en.pdf>

UNCTAD. (2004). *Incentivos (Colección de publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con los acuerdos internacionales de inversión)*. Nueva York /Ginebra: ONU. [http://unctad.org/es/docs/iteiit20035\\_sp.pdf](http://unctad.org/es/docs/iteiit20035_sp.pdf)

UNCTAD (2019). *World Investment Report 2019*.  
[https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2019\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2019_en.pdf)

Vamvakidis, A. (2002) *How Robust is the Growth-Openness Connection?* Historical Evidence, *Journal of Economic Growth* 7, p.57–80

Villalobos Rodríguez, A. (2018). “Aspectos económicos de la inversión extranjera directa en México.”. Conferencia pronunciada en el Colegio de México, febrero 2018, COLMEX-México. <https://www.youtube.com/watch?v=9kAhUbB6fjI&feature=share>